

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA**



**PLAN ESTRATÉGICO  
DE LA RAMA JUDICIAL  
2002 – 2006**

“  
 abido es que el derecho, por su propia naturaleza y tradición, tiende a mirar hacia el pasado, basando decisiones en doctrinas y precedentes establecidos, por lo que tenemos ante nosotros el monumental reto de reformular y reenfocar nuestra gestión. Los cambios paradigmáticos que enfrentamos no nos permiten seguir el camino trillado, compelen a la acción creativa en los nuevos escenarios. De manera que enfrentamos percepciones encontradas, ya que atesoramos nuestras tradiciones y queremos preservar nuestros valores rectores; pero por el otro lado debemos estar dispuestos al cambio y a la innovación, además de ser abiertos a nuevas formas de pensar y de hacer las cosas. El rol de los tribunales deberá evolucionar a la par con las necesidades de la sociedad a la cual sirve”.

***Hon. José A. Andréu García***

(Mensaje del Juez Presidente del Tribunal Supremo, con motivo de la presentación del Informe de la Comisión Futurista de los Tribunales "Visión en Ruta al Futuro", el 13 de abril de 2000)

En el día de hoy adoptamos el Plan Estratégico de la Rama Judicial 2002-2006. Este Plan culmina la primera etapa del proceso de Planificación Estratégica en la Rama Judicial. Este proceso de planificación continuará durante la vigencia del Plan y constará de una serie de revisiones anuales que nos permitirán la corrección de las estrategias establecidas o la incorporación de nuevas estrategias a raíz de los cambios que surjan durante los próximos años en el interior de la Rama Judicial y en el ambiente externo a nuestro sistema judicial.

Firmada hoy 22 de noviembre de 2002, en San Juan, Puerto Rico

---

Lcda. Mercedes M. Bauermeister  
Directora Administrativa de los Tribunales

---

Hon. José A. Andréu García  
Juez Presidente del Tribunal Supremo

## *TABLA DE CONTENIDO*

	Páginas
Introducción .....	1-2
Proceso de Planificación Estratégica en la Rama Judicial .....	3
□ Ilustración: Modelo de Planificación Estratégica Adoptado por la Rama Judicial .....	4
Organización del Plan Estratégico .....	5
□ Ilustración: Organización del Plan Estratégico .....	6
I. Marco Conceptual del Plan Estratégico	
□ Propósito y Dirección de la Rama Judicial .....	7
□ Misión y Visión .....	8-9
□ Valores, Principios y Políticas Públicas .....	10-11
II. Resumen del Plan Estratégico por Áreas de Enfoque	
□ La Justicia y lo Judicial .....	12-16
□ Gerencia y Servicios Administrativos .....	17-24
□ Acceso y Educación a la Ciudadanía .....	25
□ Colaboración con las otras Ramas de Gobierno, Sector de la Sociedad y otras Jurisdicciones .....	26
III. Plan Estratégico	
□ La Justicia y lo Judicial	
• Fortalecimiento de la Independencia Judicial .....	27-29
• Fortalecimiento de la Judicatura .....	29-30
• Funcionamiento de los Tribunales .....	30-35
• Fortalecimiento del Uso de los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos .....	35-36
• Fortalecimiento de los Recursos y Servicios de Apoyo Directo a la Función Judicial .....	36-39
□ Gerencia y Servicios Administrativos	
• Institucionalización de la Planificación Estratégica .....	40-41

• Fortalecimiento de la Función Normativa .....	41-42
• Fortalecimiento de los Recursos Humanos .....	42-43
• Responsabilidad de Rendir Cuentas .....	43-44
• Descentralización Administrativa .....	45-47
• Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica .....	47-50
• Planificación de Facilidades Físicas .....	50-52
• Fortalecimiento de la Seguridad en las Facilidades de la Rama Judicial .....	52-53
□ Acceso y Educación a la Ciudadanía	
• Accesibilidad de los Servicios .....	54-55
□ Colaboración con las otras Ramas de Gobierno, Sectores de la Sociedad y otras Jurisdicciones	
• Relación con las otras Ramas de Gobierno .....	56-57
• Relación con otros Sectores de la Sociedad y otras Jurisdicciones .....	57-58
IV. Anejos	
□ Necesidades Establecidas por el Informe de la Comisión Futurista de los Tribunales Atendidas en el Plan por Asunto Estratégico.....	59-61
□ Metodología .....	62-63
• Ilustración: Proceso Consulta y Participación para el Desarrollo del Plan Estratégico de la Rama Judicial .....	64
□ Composición del Comité Asesor del Plan Estratégico .....	65
□ Certificación del Plan .....	66
□ Bibliografía .....	67-68

## INTRODUCCIÓN

Durante años la Rama Judicial ha formulado planes de desarrollo, programáticos, de acciones operacionales y de proyectos especiales dirigidos al fortalecimiento y mejoramiento de las funciones judiciales y administrativas. Nuestros esfuerzos de planificación han puesto de manifiesto la necesidad y conveniencia de que la Rama Judicial cuente con un Plan Estratégico.

El Plan Estratégico, en contraste con otros planes, tiene una serie de características que lo hacen un instrumento ideal para guiar la organización en la dirección deseada, y fundamentar la toma de decisiones gerenciales. Este define el propósito (Misión) de la organización y crea su Visión o futuro deseado. La visión no como un sueño o ideal de una persona o grupo, sino la visión colectiva que comparten todos los miembros de la organización. El Plan Estratégico identifica y documenta estrategias (o cursos de acción) para atender los problemas y necesidades de una forma sistémica o integrada, y para prepararnos proactivamente para enfrentar los retos en el futuro. Permite, además, enfocar los esfuerzos y concentrar los recursos humanos y fiscales para el logro de nuestra Visión y Misión.

La Comisión Futurista de los Tribunales nombrada por el Juez Presidente, Honorable José A. Andréu García, en su informe “**Visión en Ruta al Futuro**” sometido el 4 de abril de 2000, reconoció la necesidad de la Planificación Estratégica en la Rama Judicial. El informe recomendó que los procesos de investigación, información y evaluación se institucionalizaran, para que sean instrumentos decisorios de la Dirección y la Gerencia. Dicha recomendación validó los planteamientos presentados en los estudios que se han llevado a cabo desde el año 1965, los cuales apuntan hacia la importancia de institucionalizar la planificación en la Rama Judicial.

La *Institucionalización de la Planificación Estratégica* presupone una nueva forma de pensar y administrar los asuntos. Esto implica una administración estratégica donde se piense a nivel de sistema; se anticipan las expectativas o demandas internas y externas sobre la organización y como atenderlas. Implica, además, la integración de los

esfuerzos o acciones de forma concertada, dando prioridad a aquellas dirigidas a solucionar situaciones o problemas fundamentales en la organización.

Este primer **Plan Estratégico de la Rama Judicial** se presenta por encomienda del Juez Presidente. En el mismo se establece la Misión, Visión, las Metas, Estrategias y los Proyectos prioritarios que se desarrollan durante el período de cinco años comprendidos entre el 2001-2002 al 2005-2006.

En resumen, el Plan Estratégico es el instrumento para planificar el cambio y el desarrollo organizacional deseado, dirigir y articular acciones e impartir una racional sistémica para la toma de decisiones en la Rama Judicial. Su éxito dependerá de la colaboración de todos los sectores directivos, judiciales, gerenciales y administrativos en su adopción como instrumento esencial de trabajo.

## **PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LA RAMA JUDICIAL**

El modelo adoptado para la formulación del Plan Estratégico considera tres períodos de tiempo principales: el largo plazo a 25 años, el corto plazo a 5 años y el año presupuestario.

El largo plazo corresponde al futuro visualizado en aspiraciones a 25 años y se recogen en el Marco Conceptual del Plan, e incorpora la Misión, Visión, los Valores y Principios. Entre el largo y corto plazo se establecen las políticas públicas y se conforman los asuntos críticos o estratégicos que serán atendidos para acercarnos a la Visión y Misión. En el corto plazo, a cinco años, se establecen las metas que se quieren alcanzar, y se desarrollan los diversos frentes para atenderlas, los cuales constituyen las estrategias. Además, se establecen los proyectos prioritarios, sus objetivos específicos y la unidad primaria responsable de su desarrollo.

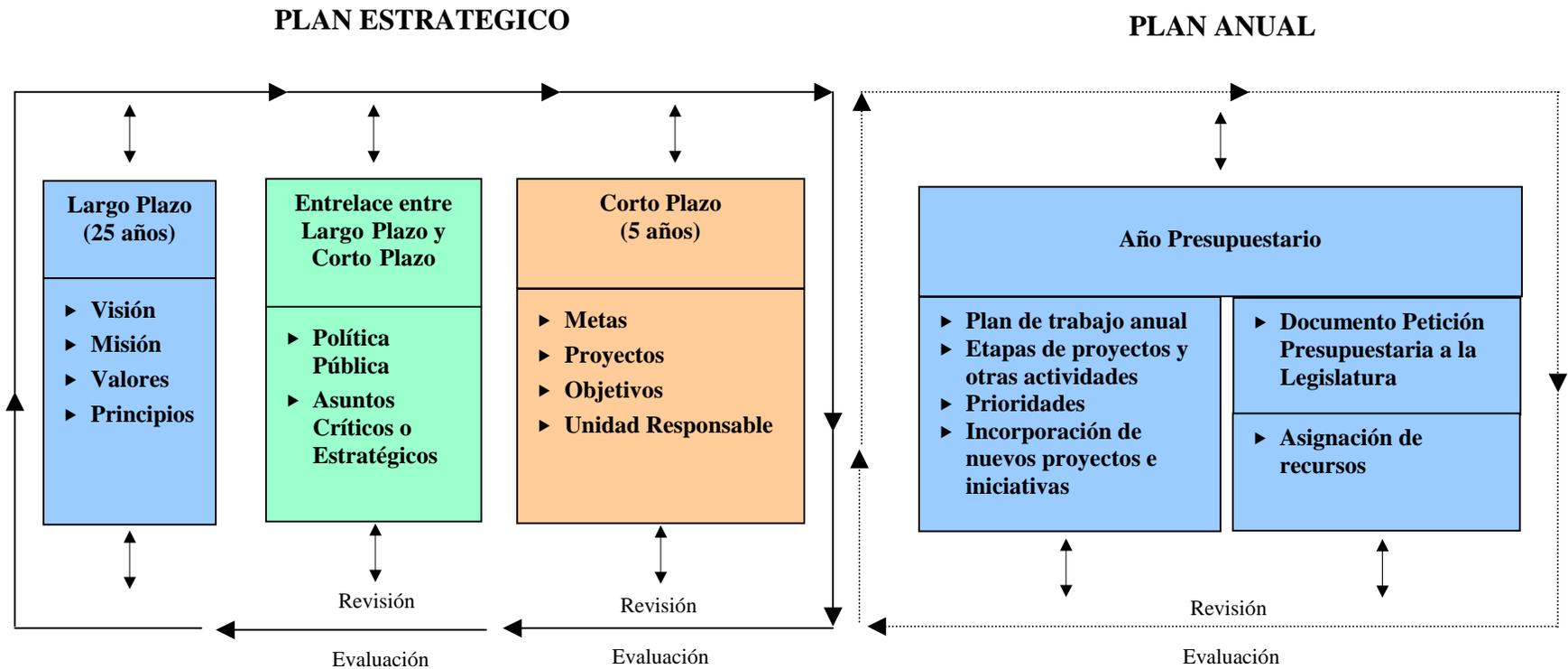
Este Plan Estratégico está entrelazado al Plan de Trabajo Anual que se traducirá en una petición presupuestaria para cada año fiscal. El modelo adoptado por la Rama Judicial de Puerto Rico tiene la particularidad de integrar y dar dirección clara a la planificación anual por proyectos o iniciativas especiales. En este sentido, el Plan Estratégico sirve de base al proceso anual de formulación presupuestaria mediante la solicitud y distribución de los recursos en armonía a las prioridades establecidas en el Plan.

Finalmente el modelo adoptado incorpora el factor de flexibilidad y retroalimentación mediante un proceso de revisión anual dirigido a atemperar los cambios, así como la incorporación de los nuevos proyectos e iniciativas.

La Institucionalización de la Planificación Estratégica va a depender en gran medida de que este proceso de planificación se adopte a nivel de la organización.

# MODELO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ADOPTADO POR LA RAMA JUDICIAL DE PUERTO RICO E INTERRELACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO ANUAL PARA LA PETICIÓN PRESUPUESTARIA

4



Leyenda:

- ◄↔► : Representa el proceso de retroalimentación entre los componentes del Plan.
- ▶ : Ciclo del Plan Anual.
- ▶ : Ciclo del Plan Estratégico.

## ORGANIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico se ha organizado por *áreas de enfoque* que representan las áreas funcionales o claves, inherentes a la función ministerial de la Rama Judicial. Dentro de cada área se describen unos *asuntos estratégicos*, los cuales representan aquellas áreas críticas cuya atención adecuada nos acercará al logro de la Visión y Misión de la Rama Judicial. En el proceso para determinar la forma y manera en que estos asuntos serán atendidos se establecen las *metas*, que expresan las aspiraciones o finalidades que se desean alcanzar en el período de cinco años. Para la consecución de estas metas se establecen unos cursos de acción que llamamos *estrategias*. Las estrategias sirven de fundamento y guías para la identificación de proyectos.

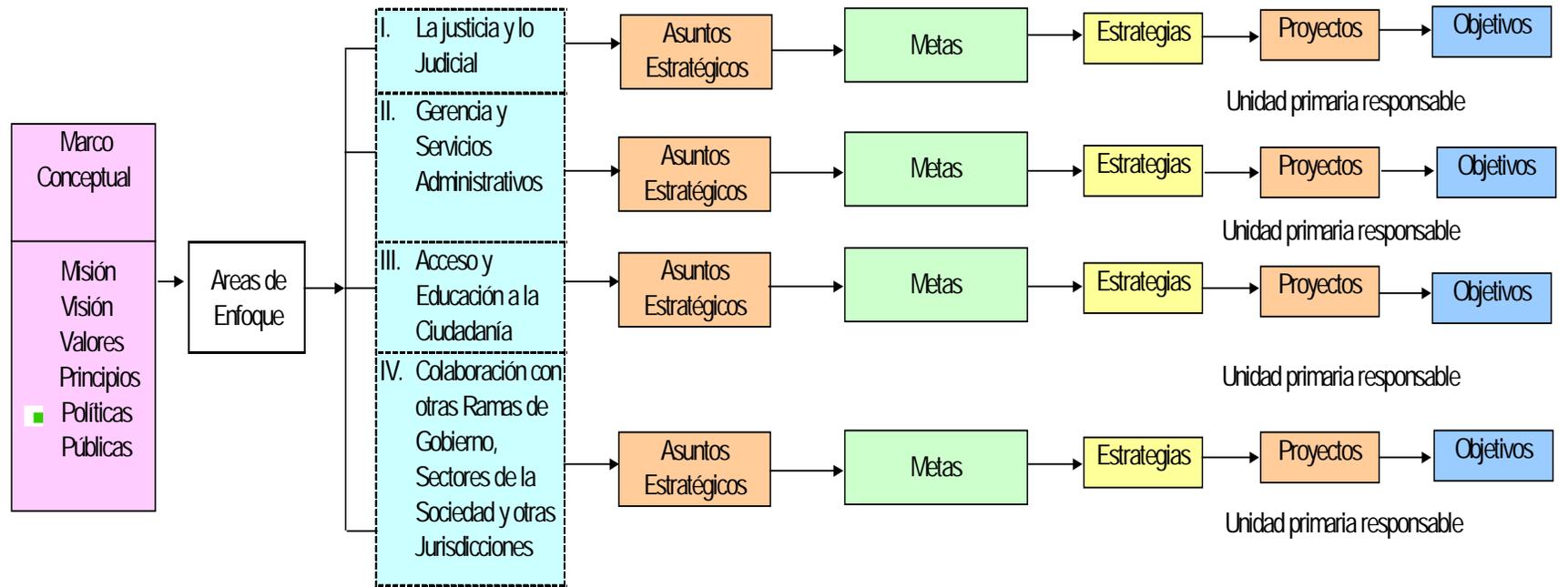
Los *proyectos* se definen como el conjunto de acciones específicas y concretas a llevarse a cabo durante el período de tiempo que comprende el Plan (5 años). En el Plan se incluyen proyectos claves que representan las iniciativas más importantes que se estarán desarrollando e implantando con el fin de mover a la Rama Judicial hacia la consecución de las metas, la misión y visión. Cada proyecto se enmarca en unos objetivos. Los *objetivos* son aquellos resultados específicos que se esperan alcanzar en cada proyecto. Estos objetivos servirán en su momento para establecer los criterios de medición que nos permitan evaluar el éxito y progreso de los proyectos.

La *unidad primaria responsable* corresponde a aquella unidad o grupo de trabajo, comité, comisión, o personal propuesto para que asuma la responsabilidad de que el proyecto se lleve a cabo. Sobre ésta recae la responsabilidad de iniciar las acciones ante la Dirección y de solicitar los recursos o la participación de otras unidades necesarias para el desarrollo del proyecto. En ocasiones se identifica más de una unidad primaria, en cuyo caso el inicio de las acciones debe ser compartido por ambas.

Todos estos componentes del Plan se vinculan de una forma articulada para establecer la estructura del Plan Estratégico de la Rama Judicial que presentamos en la ilustración a continuación.

## ORGANIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA RAMA JUDICIAL 2002-2006

9



Áreas funcionales inherentes a la función ministerial o Misión.

Asuntos críticos que deben atenderse para alcanzar la Visión y logro de la Misión.

Cada Asunto Estratégico agrupa una o más Metas.

Cada Meta agrupa una o más Estrategias.

Cada Estrategia agrupa uno o más proyectos. Cada proyecto identifica la unidad responsable de su desarrollo.

Cada proyecto define sus objetivos.

## **SECCIÓN I**

### **MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO**

## **PROPÓSITO Y DIRECCIÓN DE LA RAMA JUDICIAL**

El Artículo V de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece un Sistema Judicial unificado en lo concerniente a jurisdicción, funcionamiento y administración. Dispone que el Poder Judicial lo ejercerá un Tribunal Supremo y aquellos otros tribunales que la Asamblea Legislativa establezca por ley y determine su competencia y organización. Crea el Tribunal Supremo de Puerto Rico como tribunal de última instancia, asignándole competencia original en recursos de habeas corpus y de los recursos y causas que se determinen por ley. Dicho Artículo dispone, que el Tribunal Supremo adoptará para los tribunales, reglas de evidencia y de procedimiento civil y criminal que no menoscaben, amplíen o modifiquen derechos sustantivos de las partes. De igual forma, el Tribunal Supremo adoptará reglas para la Administración de los Tribunales.

El Artículo V dispone, además, que el Juez Presidente dirigirá la Administración de los Tribunales y nombrará un Director(a) Administrativo(a). Este(a) último(a) desempeñará su cargo a discreción del Juez Presidente.

La Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, según enmendada, conjuntamente con las disposiciones vigentes de la Ley de la Judicatura de 1952 (Ley Núm. 11 de 24 de julio de 1952), instrumentan la disposición constitucional sobre la organización y administración de la Rama Judicial.

La Ley de la Judicatura de Puerto Rico de 1994, según enmendada, redefinió la competencia del Tribunal Supremo como tribunal de última instancia. Restableció un tribunal apelativo intermedio llamado Tribunal de Circuito de Apelaciones y dispuso sobre la naturaleza, composición y competencia de éste y del Tribunal de Primera Instancia. Dispuso, además, la abolición del anterior Tribunal de Distrito en un período de ocho años y consolidó la competencia del Tribunal de Primera Instancia (TPI). Con esta organización el juez o la jueza superior tiene competencia general para atender todo tipo de casos y causas. La función judicial en el TPI es compartida con jueces y juezas municipales.

## MISIÓN Y VISIÓN

Al amparo del marco constitucional y jurídico se dispone la razón de existencia, la dirección y sentido de propósitos de la Rama Judicial, de lo cual surge el enunciado de su Misión. La misión es el mandato o facultad que se le da al Poder Judicial para desempeñar o realizar su cometido específico, que lo distingue de los otros poderes. Se refiere a la responsabilidad moral que se le encomienda y por lo cual deberá rendir cuentas en última instancia al pueblo de Puerto Rico, quien le otorgó el mandato constitucional. La Misión de la Rama Judicial es:

### *MISIÓN*

Resolver los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración, con independencia, diligencia, prontitud e imparcialidad, garantizando los derechos constitucionales y el debido proceso de ley.

La Visión de la Rama Judicial describe, a base de su Misión, hacia donde nos dirigimos, y cómo funcionaremos en el futuro. La Visión nos encamina y dirige, refleja expectativas, necesidades y propósitos. En resumen, la Visión describe la imagen mental de lo que se quiere alcanzar en la Rama Judicial durante los próximos 25 años. A continuación se describe ésta.

### *VISIÓN*

- La Rama Judicial será independiente y accesible, su norte será igual justicia para todos conforme a la ley.
- Se caracterizará por su excelencia y compromiso con el bienestar de la sociedad.
- Se desempeñará y administrará con integridad.
- Prestará servicios de manera equitativa, con rapidez y sensibilidad.
- Contará con servidoras y servidores públicos altamente capacitados y cualificados, comprometidos y dispuestos a participar en el cambio y desarrollo organizacional.
- Contará con un liderazgo estratégico y comprometido que permita el desarrollo de diseños y métodos administrativos ágiles.
- Dispondrá de una infraestructura física y tecnológica eficiente para responder a los cambios sociales.
- Promoverá una sociedad menos litigiosa, fomentando métodos alternos al proceso adjudicativo tradicional para solucionar controversias que permitan la participación amplia de todas las partes afectadas.

El contar con una aspiración (visión) y un mandato o facultad (misión) definida es fundamental para el establecimiento del marco conceptual que formarán parte de este Plan Estratégico, a partir del cual se desarrollarán nuestras acciones organizacionales. Completan el marco conceptual; los Valores, Principios y las Políticas Públicas.

Los *valores* son los parámetros éticos y morales que para propósitos del Plan definen las cualidades o virtudes que posee la Rama Judicial y que caracterizan sus acciones.

Los *principios* por su parte son el conjunto de normas o ideas que definen nuestras creencias como organización.

El último componente de este marco conceptual son las *políticas públicas* que, en términos generales, son las directrices en torno a la trayectoria que seguirán nuestras acciones organizacionales.

## MARCO CONCEPTUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA RAMA JUDICIAL

### MISIÓN

Resolver los casos, controversias y conflictos que se presentan ante su consideración con independencia, diligencia, prontitud e imparcialidad garantizando los derechos constitucionales y el debido proceso de ley.

### VISIÓN

- La Rama Judicial será independiente y accesible, su norte será igual justicia para todos conforme a la ley.
- Se caracterizará por su excelencia y compromiso con el bienestar de la sociedad.
- Se desempeñará y administrará con integridad.
- Prestará servicios de manera equitativa, con rapidez y sensibilidad.
- Contará con servidoras y servidores públicos altamente capacitados y cualificados, comprometidos y dispuestos a participar en el cambio y desarrollo organizacional.
- Contará con un liderazgo estratégico y comprometido que permita el desarrollo de diseños y métodos administrativos ágiles.
- Dispondrá de una infraestructura física y tecnológica eficiente para responder a los cambios sociales.
- Promoverá una sociedad menos litigiosa, fomentando otros métodos alternos al proceso adjudicativo tradicional para solucionar controversias que permitan la participación amplia de todas las partes afectadas.

10

VALORES	PRINCIPIOS	POLÍTICAS PÚBLICAS POR ÁREAS DE ENFOQUE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Justicia</li> <li>▪ Independencia</li> <li>▪ Accesibilidad</li> <li>▪ Imparcialidad</li> <li>▪ Servicio</li> <li>▪ Calidad</li> <li>▪ Compromiso</li> <li>▪ Integridad</li> <li>▪ Excelencia</li> <li>▪ Eficiencia</li> <li>▪ Honestidad</li> <li>▪ Sensibilidad</li> </ul>	<p><b>Creemos en:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Preservar y fortalecer la independencia judicial.</li> <li>▪ Impartir justicia en forma rápida, imparcial y equitativa.</li> <li>▪ Proteger y garantizar los derechos fundamentales de todas las personas.</li> <li>▪ Garantizar el respeto a la dignidad humana de todos los funcionarios y las funcionarias, los jueces y las juezas y demás personas que acuden a las dependencias de la Rama Judicial.</li> <li>▪ Asegurar un Sistema Judicial con apertura al cambio y flexibilidad para responder a las necesidades de la sociedad conforme evoluciona.</li> <li>▪ Promover una judicatura con visión interdisciplinaria y facilitadora, orientada hacia la rehabilitación y la prevención.</li> <li>▪ Facilitar la participación ciudadana como jurados.</li> <li>▪ Lograr una sociedad menos adversativa que reconozca el uso de los métodos alternos como una opción para la solución de conflictos.</li> <li>▪ Administrar efectiva y eficientemente el Sistema Judicial utilizando las nuevas tendencias y mejores prácticas de administración.</li> </ul>	<p><b>1. La Justicia y lo Judicial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer la independencia judicial en sus dimensiones judicial y administrativa como fundamento esencial para la protección del sistema democrático y de los derechos humanos.</li> <li>▪ Garantizar un foro independiente, imparcial, rápido, económico, libre de presiones y de discrimen.</li> <li>▪ Garantizar la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales de la ciudadanía.</li> <li>▪ Preservar y mantener la distinción entre discreción judicial y autoridad administrativa.</li> <li>▪ No discriminar por razón de raza, género, ideología, religión, nacionalidad, condición económica o social, edad o impedimento.</li> <li>▪ Garantizar el derecho a la debida representación de todas las partes.</li> <li>▪ Garantizar el pleno respeto a la dignidad del ser humano.</li> <li>▪ Garantizar la capacitación adecuada, sensibilización y educación continua jurídica e interdisciplinaria de la judicatura.</li> <li>▪ Fomentar un rol ampliado para la judicatura con un enfoque interdisciplinario, como facilitadora de procesos y promotora de una sociedad menos litigiosa.</li> <li>▪ Integrar la atención de los Asuntos de Menores y de Relaciones de Familia en salones especializados con apoyo técnico interdisciplinario.</li> <li>▪ Fomentar la utilización de métodos alternos como mecanismo complementario al proceso adjudicativo tradicional para la solución de conflictos y controversias.</li> <li>▪ Brindar servicios judiciales de calidad que atiendan las necesidades de la ciudadanía.</li> <li>▪ Garantizar que los jueces y las juezas cuenten con servicios adecuados de investigación jurídica y con servicios eficientes de apoyo a la función judicial a través de las Secretarías y las Oficinas de los Alguaciles.</li> </ul>

VALORES	PRINCIPIOS	POLÍTICAS PÚBLICAS POR ÁREAS DE ENFOQUE
---------	------------	---

- Utilizar efectiva y eficientemente los recursos fiscales asignados.
- Procurar los recursos humanos idóneos y comprometidos con la Misión, Visión, los Valores y Principios de la Rama Judicial.
- Adoptar los mejores recursos tecnológicos para facilitar los procedimientos judiciales y administrativos.
- Promover una coordinación efectiva con las otras Ramas de Gobierno salvaguardando la independencia judicial.
- Promover el intercambio con los sistemas judiciales de otros países o jurisdicciones para enriquecer nuestro acervo jurídico.

- Asegurar la participación representativa y balanceada de los candidatos a jurados.
2. **Gerencia y Servicios Administrativos**
    - Maximizar el rendimiento de los recursos humanos, fiscales y tecnológicos para ofrecer un servicio de excelencia.
    - Hacer uso eficiente y eficaz de los fondos públicos de acuerdo con los principios de sana administración pública.
    - Institucionalizar la planificación estratégica en la Rama Judicial como fundamento decisorio racional y ponderado para establecer prioridades de acción.
    - Promover la participación de jueces y juezas, funcionarios y funcionarias de la Rama Judicial en la toma de decisiones relacionadas con el cambio y el desarrollo organizacional.
    - Proveer un ambiente de trabajo que propicie un desempeño de excelencia en las personas que laboran en la Rama Judicial.
    - Proveer la infraestructura y los recursos tecnológicos y de comunicaciones necesarios para el desempeño eficaz y eficiente de los procesos judiciales y administrativos.
    - Proveer una infraestructura física sana, segura y con recursos adecuados que faciliten el acceso de la ciudadanía a los servicios y el desempeño óptimo del personal de la Rama Judicial.
    - Descentralizar funciones y servicios administrativos para hacerlos más efectivos y eficientes.
    - Garantizar la seguridad y el orden a todas las personas que se encuentran en los edificios y predios de la Rama Judicial.
  3. **Acceso y Educación a la Ciudadanía**
    - Orientar sobre los servicios que brinda la Rama Judicial a todas las personas y entidades que acuden en busca de los mismos.
    - Promover la participación de la ciudadanía en el desarrollo de la Rama Judicial.
    - Educar a la ciudadanía y sectores profesionales, como los abogados, las abogadas, en el uso de métodos alternos para la solución de conflictos.
  4. **Colaboración con las otras Ramas de Gobierno, Sectores de la Sociedad y otras Jurisdicciones**
    - Coordinar y colaborar con las otras Ramas de Gobierno y con organizaciones de la sociedad para lograr una participación interdisciplinaria efectiva en la atención de problemas sociales que repercuten en los tribunales, sin menoscabo a la independencia judicial.
    - Mantener comunicación e intercambio de información, ideas y experiencias con Sistemas Judiciales de otras jurisdicciones.

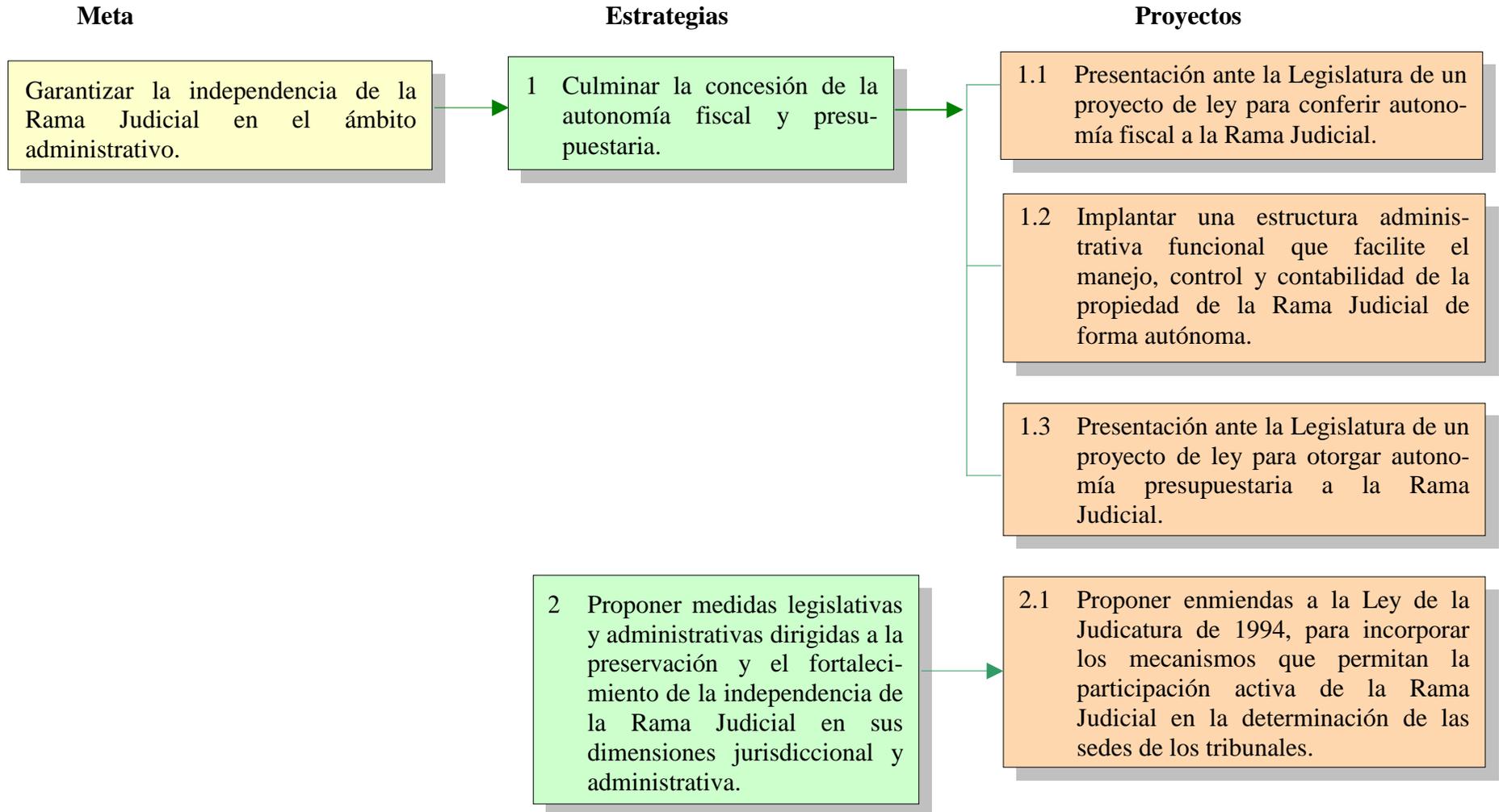
## **SECCIÓN II**

### **RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO POR ÁREAS DE ENFOQUE**

# ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

## ÁREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

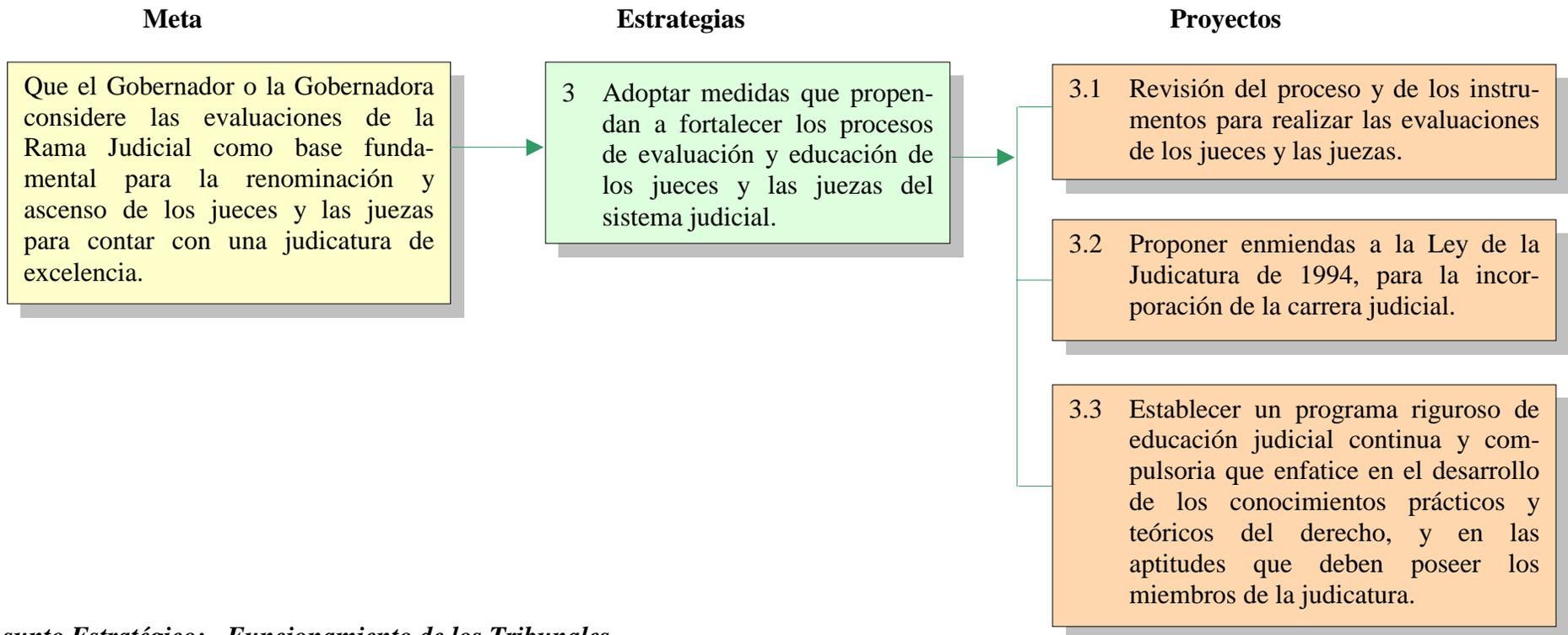
### Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Independencia Judicial



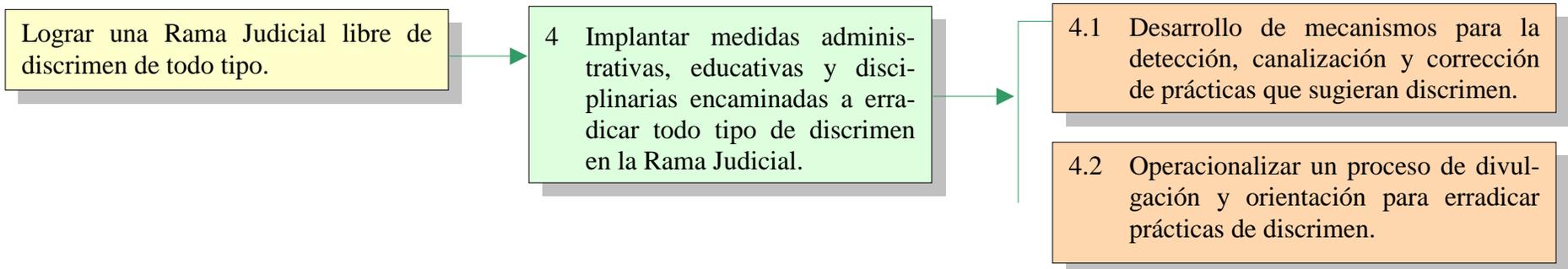
# ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

## ÁREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

### Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Judicatura



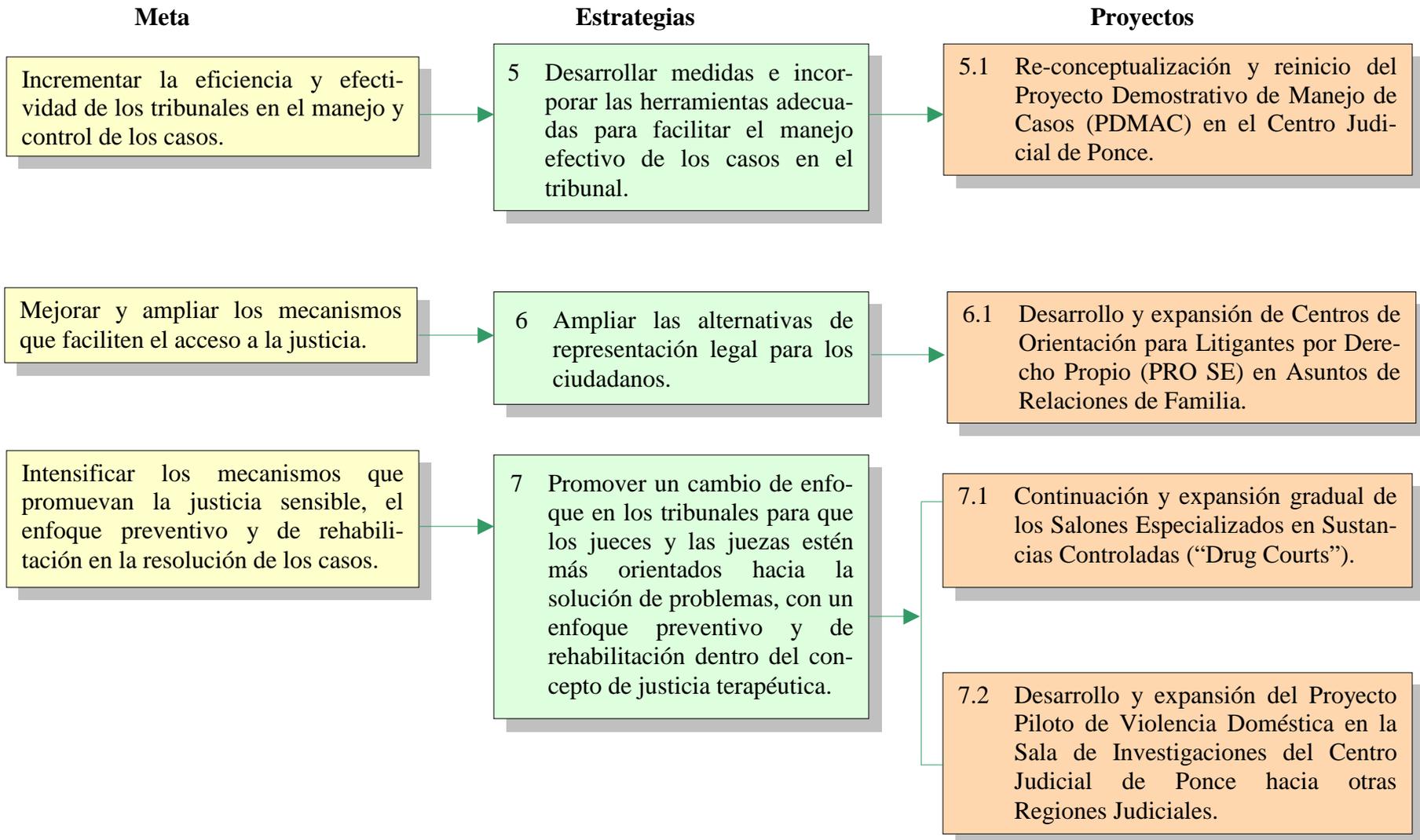
### Asunto Estratégico: Funcionamiento de los Tribunales



## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

### ÁREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

#### Asunto Estratégico: *Funcionamiento de los Tribunales (continuación)*



## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

ÁREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

*Asunto Estratégico: Funcionamiento de los Tribunales (continuación)*

Meta

Estrategias

Proyectos

8 Atender los Asuntos de Menores y de Relaciones de Familia de forma integrada en salones especializados que cuenten con el apoyo de un equipo interdisciplinario.

8.1 Continuación y expansión gradual de los Salones Especializados e Integrados de Asuntos de Menores y de Relaciones de Familia.

8.2 Continuación y expansión gradual del Programa Educativo Padres y Madres para Siempre.

15

*Asunto Estratégico: Fortalecimiento del Uso de los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos*

Ampliar los mecanismos alternos y complementarios al sistema adjudicativo tradicional.

9 Fortalecer y extender el uso de los métodos alternos para la solución de conflictos.

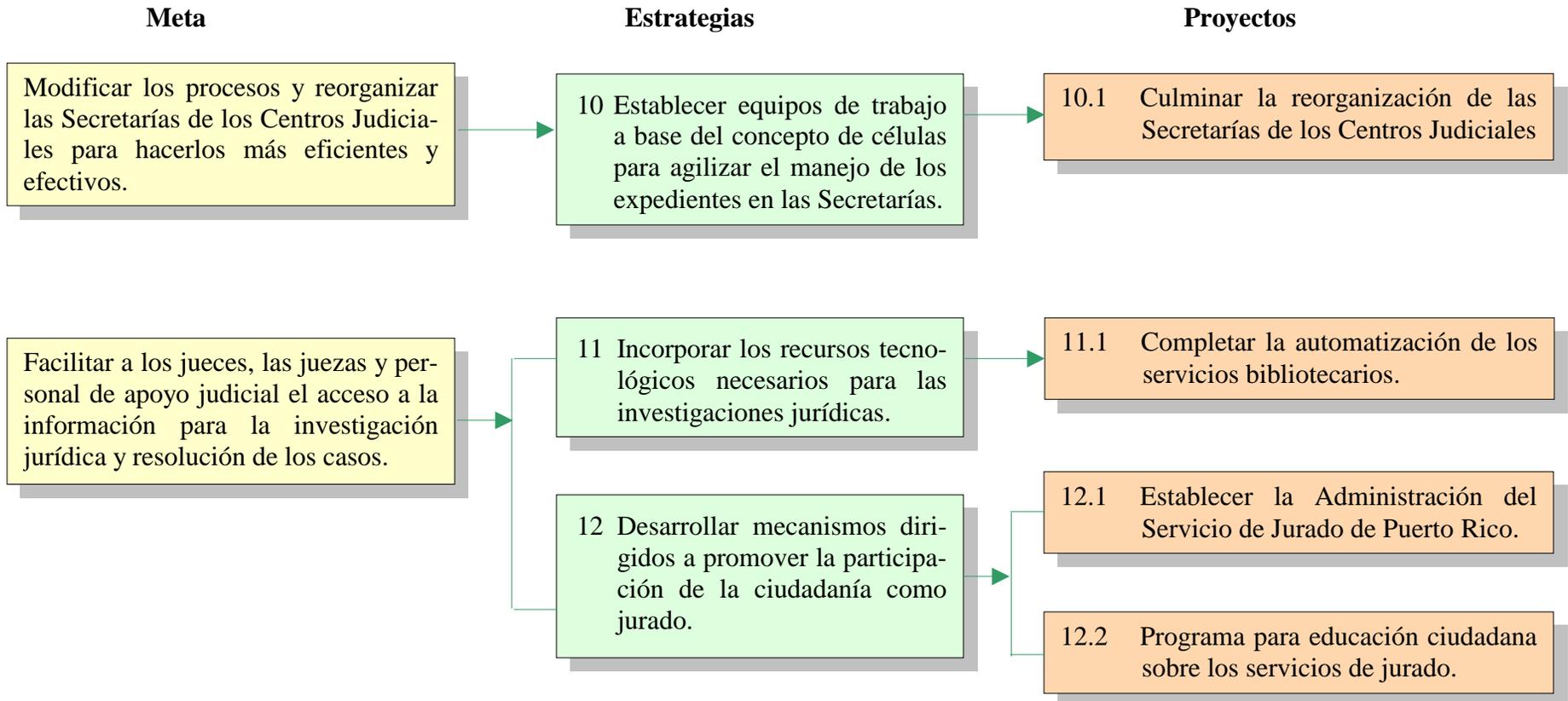
9.1 Extender la implantación de los Centros de Mediación para la Solución de Conflictos (CMSC) en las Regiones Judiciales.

9.2 Fortalecer el Negociado de Métodos Alternos.

## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

### ÁREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

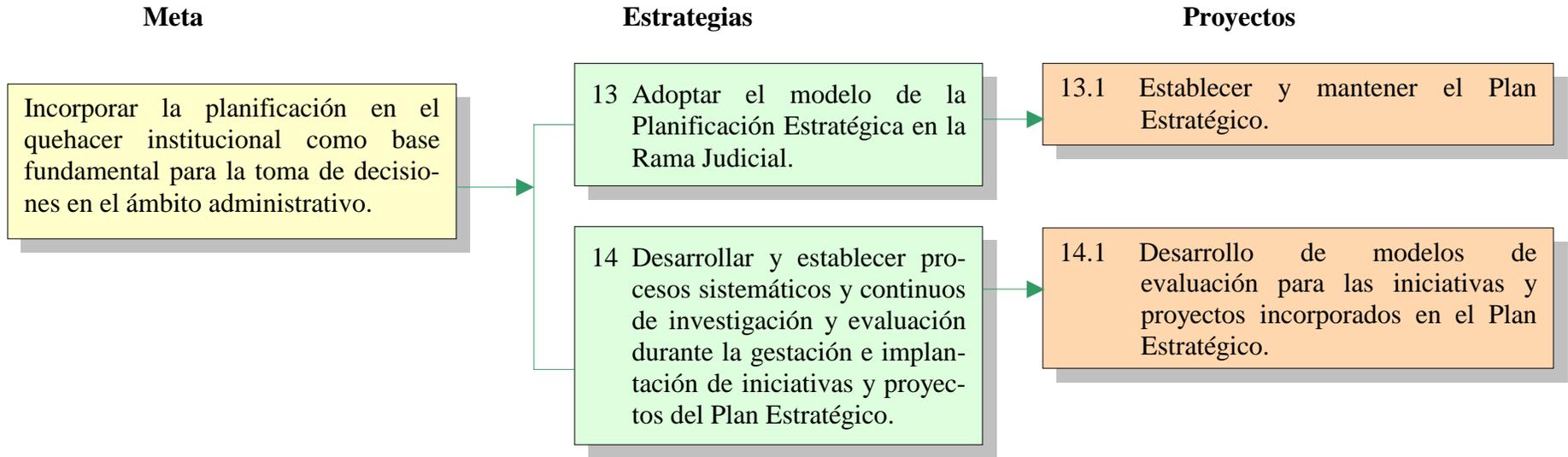
#### *Asunto Estratégico: Fortalecimiento de los Recursos y Servicios de Apoyo Directo a la Función Judicial*



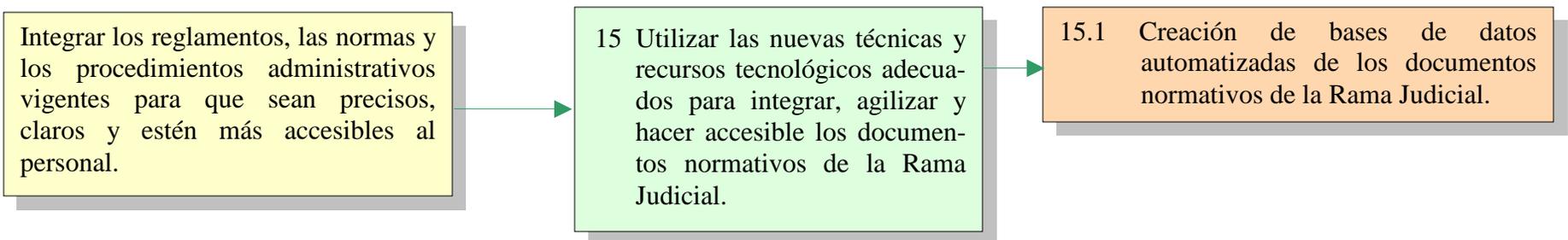
## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Asunto Estratégico: Institucionalización de la Planificación Estratégica*



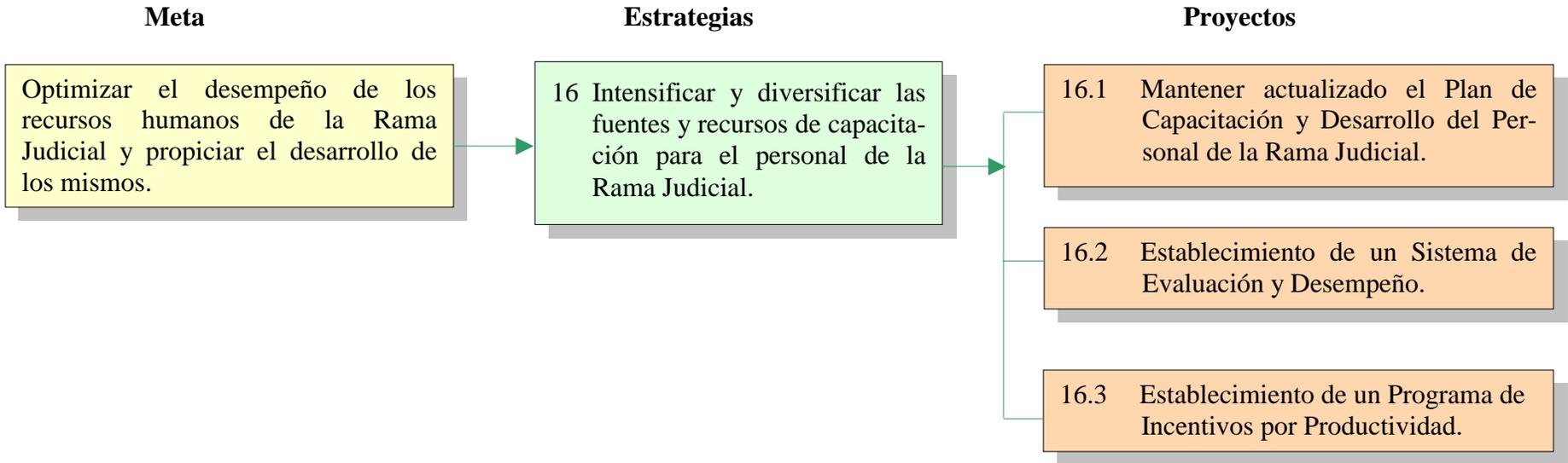
*Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Función Normativa*



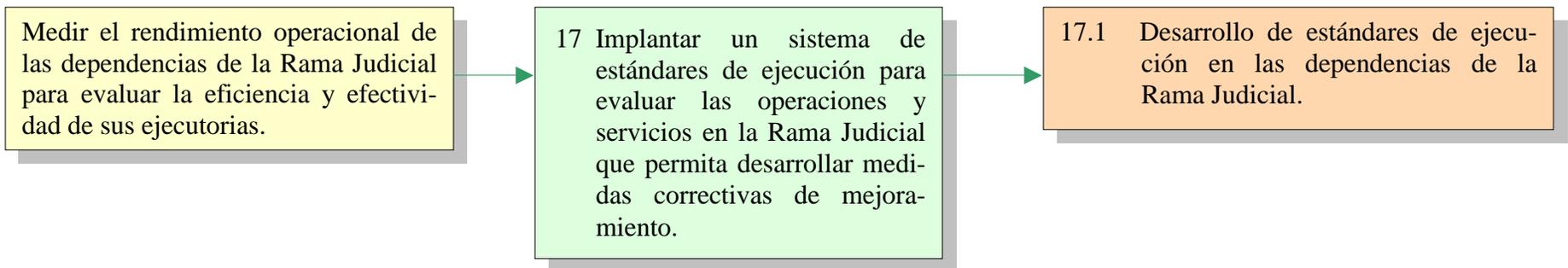
## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Asunto Estratégico: Fortalecimiento de los Recursos Humanos*



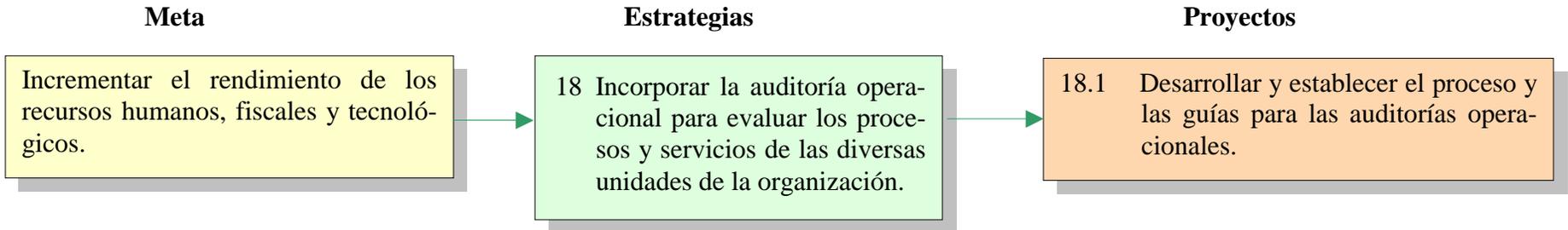
*Asunto Estratégico: Responsabilidad de Rendir Cuentas*



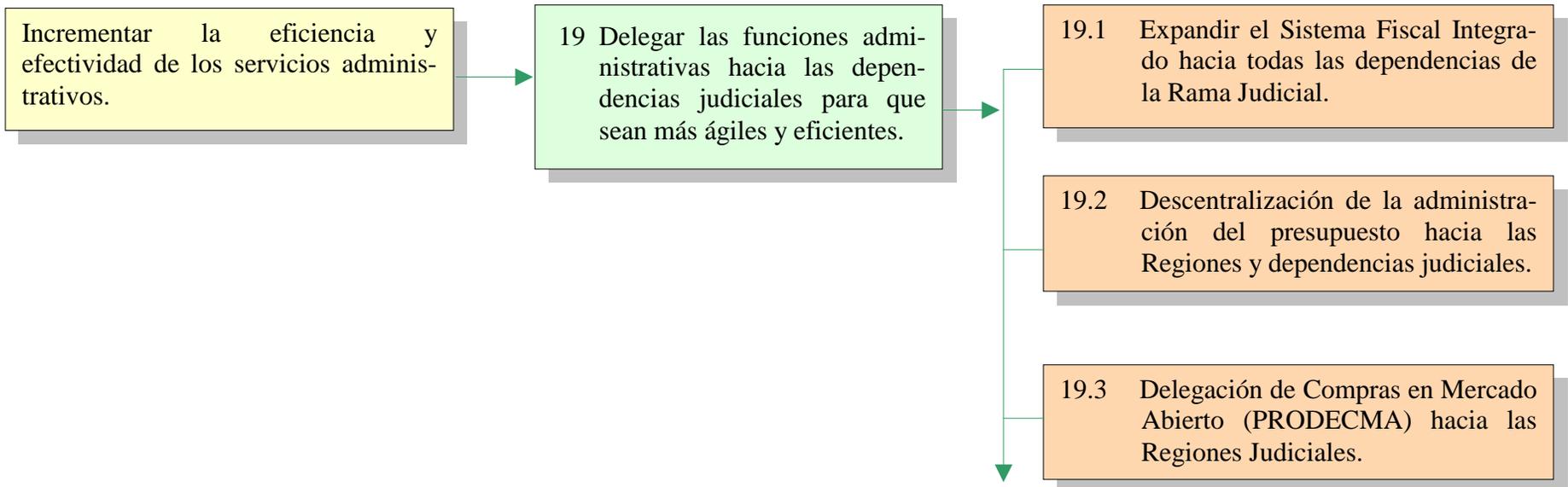
## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Asunto Estratégico: Responsabilidad de Rendir Cuentas (continuación)*



*Asunto Estratégico: Descentralización Administrativa*



## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Asunto Estratégico: Descentralización Administrativa (continuación)*

Meta

Estrategias

Proyectos

19.4 Establecimiento de almacenes de distribución regional.

19.5 Transferencia de las funciones de preintervención de gastos de viajes en Puerto Rico, dietas y servicios de la División de Finanzas hacia las Regiones Judiciales.

20

*Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica*

Incrementar la eficiencia y efectividad de los procesos operacionales de la Rama Judicial mediante la automatización de procesos y el desarrollo de la infraestructura tecnológica.

20 Incorporar nuevas tecnologías que proporcionen vías efectivas para mejorar los servicios.

20.1 Desarrollo de las estructuras y redes de comunicación digital internas y externas.

20.2 Continuar la implantación del Sistema Integral de Apoyo a los Tribunales (SIAT) en el Tribunal de Primera Instancia.

**ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS  
Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE**

**AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

*Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica (continuación)*

**Meta**

**Estrategias**

**Proyectos**

20.3 Continuar la expansión del Sistema de Grabaciones Automatizadas en Sala (For the Record – FTR Gold) en las dependencias de la Rama Judicial.

20.4 Culminar la digitalización del registro de poderes y testamentos (Notarii 2000).

20.5 Implantar un Sistema de Digitalización de Correo y Archivo Activo de la OAT.

20.6 Implantar un Sistema de Digitalización de Documentos de la Rama Judicial.

# ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Meta

Estrategias

Proyectos

## Asunto Estratégico: Planificación de las Facilidades Físicas

Proveer a la Rama Judicial facilidades físicas adecuadas que viabilicen el acceso a la ciudadanía y consideren el crecimiento futuro de las sedes de los Tribunales mediante la articulación del proceso de planificación y financiamiento de mejoras permanentes.

21 Establecer métodos que permitan identificar las necesidades de espacio y mejoras a las dependencias de la Rama Judicial para atemperarlos a los cambios poblacionales, a la tecnología emergente, a los servicios, a las competencias de cada tribunal; y al cumplimiento de leyes y requisitos de seguridad.

20.7 Implantación del Sistema de Contabilidad Automatizada (CUCA) para las Unidades de Cuentas de los Centros Judiciales.

21.1 Plan de financiamiento y mejoras permanentes.

21.2 Mejoras permanentes al Tribunal Supremo.

21.3 Mejoras permanentes al antiguo edificio del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE).

21.4 Habilitación y operación del nuevo Centro Judicial de Humacao.

## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

**AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Meta**

**Estrategias**

**Proyectos**

21.5 Construcción, habilitación y operación del nuevo Centro Judicial de Mayagüez.

21.6 Construcción, habilitación y operación del nuevo Tribunal de Circuito de Apelaciones.

21.7 Construcción, habilitación y operación del nuevo edificio de la Oficina de Administración de los Tribunales.

23

*Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Seguridad en las Facilidades de la Rama Judicial*

Incrementar las medidas de seguridad en las facilidades que albergan a los Tribunales, para garantizar la integridad física y la protección a las personas y la propiedad.

22 Diversificar los recursos y mecanismos de seguridad en las facilidades de la Rama Judicial para la protección de las personas y la propiedad.

22.1 Revisar las medidas y planes de seguridad sistémicos, conforme a las nuevas tendencias y necesidades de seguridad institucional.

**ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS  
Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE**

**AREA DE ENFOQUE:** GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

*Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Seguridad en las Facilidades de la Rama Judicial (continuación)*

**Meta**

**Estrategias**

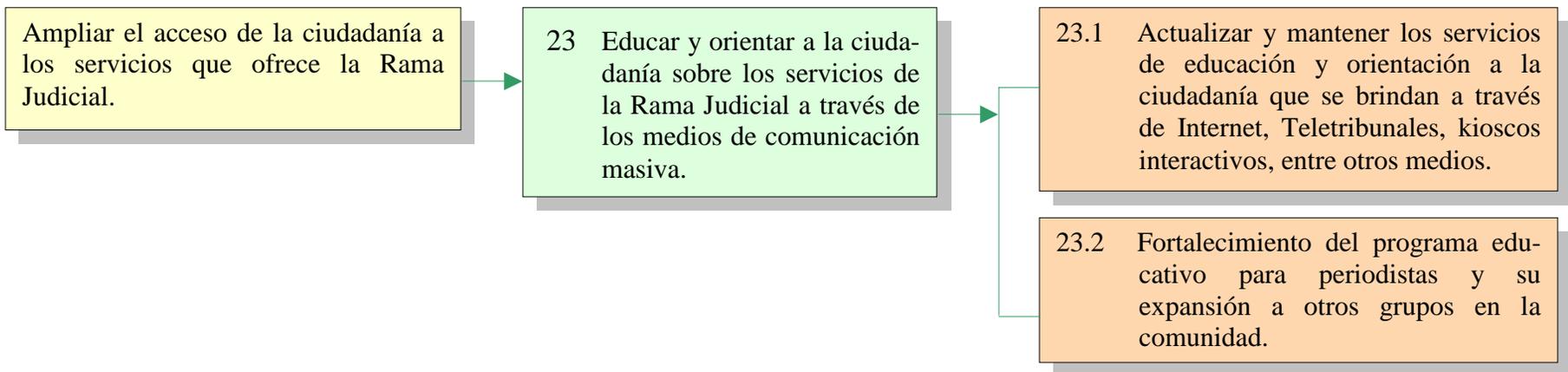
**Proyectos**

22.2 Revisar, integrar y mantener el programa de adiestramiento dirigido a los alguaciles y las alguacilas del Sistema, así como a otro personal expuesto en áreas sensitivas para capacitarlos en las nuevas medidas de seguridad.

## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

AREA DE ENFOQUE: ACCESO Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA

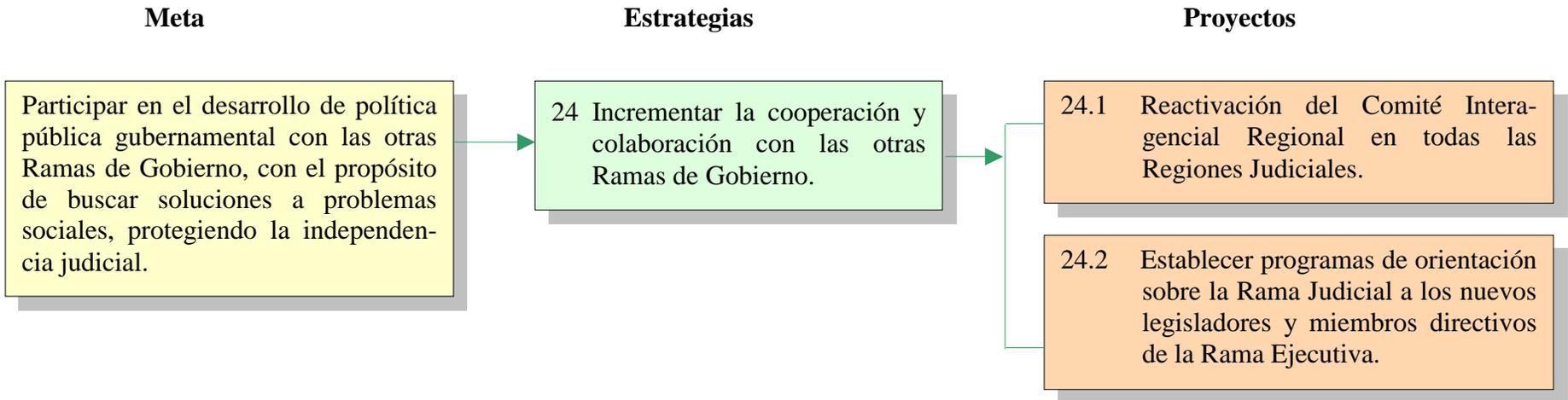
*Asunto Estratégico: Accesibilidad de los Servicios*



## ASUNTOS ESTRATÉGICOS, METAS ESTRATÉGICAS, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS POR ÁREAS DE ENFOQUE

AREA DE ENFOQUE: COLABORACIÓN CON LAS OTRAS RAMAS DE GOBIERNO, SECTORES DE LA SOCIEDAD Y OTRAS JURISDICCIONES

*Asunto Estratégico: Relación con las Otras Ramas de Gobierno*



26

*Asunto Estratégico: Relación con Otros Sectores de la Sociedad y Otras Jurisdicciones*



## **SECCIÓN III**

### **PLAN ESTRATÉGICO**

- **AREAS DE ENFOQUE**
- **ASUNTOS ESTRATÉGICOS**
- **METAS**
- **ESTRATEGIAS**
- **PROYECTOS**
- **OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS**

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

### ***Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Independencia Judicial***

#### ***Meta***

Garantizar la independencia de la Rama Judicial en el ámbito administrativo.

#### ***Estrategia 1***

Culminar la concesión de la autonomía fiscal y presupuestaria.

- ❑ Persigue que se le garantice a la Rama Judicial todos los elementos necesarios para preservar, desarrollar y mantener la independencia judicial.
- ❑ Persigue que la Rama Judicial pueda custodiar, manejar, disponer, controlar y administrar los fondos asignados por la Asamblea Legislativa o aquellos provenientes de otras fuentes sin la sujeción a la reglamentación del Departamento de Hacienda.
- ❑ Atiende la necesidad de que la Rama Judicial cuente con un presupuesto adecuado para atender sus prioridades.

#### ***Proyecto***

- 1.1. Presentación ante la Legislatura de un proyecto de ley para conferir autonomía fiscal a la Rama Judicial.

#### ***Objetivo***

- 1.1.1. Ampliar la autonomía fiscal mediante la concesión de tesoro propio para el período de 2003 al 2004.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Legislación y Reglamentos de la OAT.

#### ***Proyecto***

- 1.2. Implantar una estructura administrativa funcional que facilite el manejo, control y contabilidad de la propiedad de la Rama Judicial de forma autónoma.

#### ***Objetivo***

- 1.2.1. Asumir el control, manejo y disposición de la propiedad de la Rama Judicial para el período de 2003 al 2004.

## AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

### *Unidad primaria responsable*

Area de Asuntos Fiscales de la OAT.

### *Proyecto*

- 1.3. Presentación ante la Legislatura de un proyecto de ley para otorgar autonomía presupuestaria a la Rama Judicial.

### *Objetivo*

- 1.3.1. Otorgar una asignación automática mediante fórmula presupuestaria, sin la intervención de las otras Ramas de Gobierno, para el período de 2003 al 2004.

### *Unidad primaria responsable*

Oficina de Legislación y Reglamentos de la OAT

### *Estrategia 2*

Proponer medidas legislativas y administrativas dirigidas a la preservación y el fortalecimiento de la independencia de la Rama Judicial en sus dimensiones jurisdiccional y administrativa.

- ❑ Persigue que se le garantice a la Rama Judicial todos los elementos necesarios para preservar, desarrollar y mantener la independencia judicial.
- ❑ Atiende la necesidad de reservar y fortalecer la independencia judicial como base para que se garantice igual justicia para todos ante la ley y que se protejan los derechos de la ciudadanía.

### *Proyecto*

- 2.1. Proponer enmiendas a la Ley de la Judicatura de 1994, para incorporar los mecanismos que permitan la participación activa de la Rama Judicial en la determinación de las sedes de los tribunales.

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

### ***Objetivo***

2.1.1 Asegurar que las sedes de los tribunales sean más accesibles a la ciudadanía en atención a sus necesidades y en función de la disponibilidad de los recursos de la Rama Judicial.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Legislación y Reglamentos de la OAT.

## ***Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Judicatura***

### ***Meta***

Que el Gobernador o la Gobernadora considere las evaluaciones de la Rama Judicial como base fundamental para la renominación y ascenso de los jueces y las juezas para contar con una judicatura de excelencia.

### ***Estrategia 3***

Adoptar medidas que propendan a fortalecer los procesos de evaluación y educación de los jueces y las juezas del sistema judicial.

- ❑ Persigue que las evaluaciones del desempeño de los jueces y las juezas que realiza la Comisión de Evaluación Judicial sean consideradas como un prerrequisito para las renominaciones o ascensos judiciales.
- ❑ Atiende la percepción ciudadana de que las renominaciones y ascensos judiciales no responden a los méritos y las capacidades de los miembros de la judicatura.

### ***Proyecto***

3.1. Revisión del proceso y de los instrumentos para realizar las evaluaciones de los jueces y las juezas.

### ***Objetivo***

3.1.1. Asegurar que las evaluaciones judiciales sean un instrumento de utilidad práctica para el desarrollo profesional de los miembros de la judicatura, mediante la detección de áreas que deben ser atendidas por el Instituto de Estudios Judiciales.

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

### ***Unidad primaria responsable***

Comisión de Evaluación Judicial del Tribunal Supremo

### ***Proyecto***

- 3.2. Proponer enmiendas a la Ley de la Judicatura de 1994, para la incorporación de la carrera judicial.

### ***Objetivo***

- 3.2.1. Establecer un programa de educación judicial que sirva como prerrequisito a los aspirantes a jueces y juezas.

### ***Unidad primaria responsable***

Comité designado por el Juez Presidente y la Oficina de Legislación y Reglamentos de la OAT.

### ***Proyecto***

- 3.3. Establecer un programa riguroso de educación judicial continua y compulsoria que enfatice en el desarrollo de los conocimientos prácticos y teóricos del derecho, y en las aptitudes que deben poseer los miembros de la judicatura.

### ***Objetivo***

- 3.3.1. Garantizar y estimular la superación, el desarrollo intelectual y profesional de los jueces y las juezas para enfrentarse a los eventos judiciales.

### ***Unidad primaria responsable***

Instituto de Estudios Judiciales de la OAT.

## ***Asunto Estratégico: Funcionamiento de los Tribunales***

### ***Meta***

Lograr una Rama Judicial libre de discrimen de todo tipo.

### ***Estrategia 4***

Implantar medidas administrativas, educativas y disciplinarias encaminadas a erradicar todo tipo de discrimen en la Rama Judicial.

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

- ❑ Persigue que todo servicio que se presta en la Rama Judicial esté libre de discrimen.
- ❑ Atiende la necesidad de crear conciencia en la judicatura, en el personal no judicial, así como en la ciudadanía, con relación a las manifestaciones de discrimen para que dichas prácticas puedan eliminarse de los tribunales.

### ***Proyecto***

- 4.1. Desarrollo de mecanismos para la detección, canalización y corrección de prácticas que sugieran discrimen.

#### ***Objetivo***

- 4.1.1. Tomar las medidas correctivas necesarias de acuerdo a las manifestaciones de discrimen identificadas.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Asuntos Legales y la Oficina de Legislación y Reglamentación de la OAT.

### ***Proyecto***

- 4.2. Operacionalizar un proceso de divulgación y orientación para erradicar prácticas de discrimen.

#### ***Objetivo***

- 4.2.1. Educar y concienciar a la ciudadanía a través de los medios de comunicación sobre diversas manifestaciones de discrimen que no deben ocurrir en la Rama Judicial y orientarles sobre qué hacer de ser objeto de ellas.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Prensa y Comunicaciones de la OAT.

### ***Meta***

Incrementar la eficiencia y efectividad de los tribunales en el manejo y control de los casos.

#### ***Estrategia 5***

Desarrollar medidas e incorporar las herramientas adecuadas para facilitar el manejo efectivo de los casos en el tribunal.

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

- ❑ Persigue que el tribunal asuma y mantenga el control sobre los casos en todas las etapas del proceso. Conlleva que los jueces, las juezas y el personal de apoyo a la función judicial asuman desde su esfera de competencia su responsabilidad en el manejo de los casos, de manera que los procesos se conduzcan de forma ágil y continua, y conforme a los términos que establezcan las reglas de procedimiento del Tribunal de Primera Instancia (TPI).
- ❑ Atiende la necesidad de que los jueces y las juezas minimicen o eviten las mociones o solicitudes frívolas de prórrogas o suspensiones de los casos.

### ***Proyecto***

- 5.1. Re-conceptualización y reinicio del Proyecto Demostrativo de Manejo de Casos (PDMAC) en el Centro Judicial de Ponce.

### ***Objetivo***

- 5.1.1. Brindarle herramientas a los jueces y las juezas para la toma de decisiones sobre aquellas solicitudes de suspensiones o prórrogas meritorias, en el seguimiento y calendarización de los casos.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de la Directora Auxiliar de los Tribunales de la OAT y los Jueces y las Juezas Administrativos(as) Regionales.

### ***Meta***

Mejorar y ampliar los mecanismos que faciliten el acceso a la justicia.

### ***Estrategia 6***

Ampliar las alternativas de representación legal para los ciudadanos.

- ❑ Responde a la identificación de la escasez de representación legal adecuada, como uno de los impedimentos principales de acceso a la justicia.

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

### ***Proyecto***

- 6.1. Desarrollo y expansión de Centros de Orientación para Litigantes por Derecho Propio (PRO SE) en Asuntos de Relaciones de Familia.

### ***Objetivo***

- 6.1.1. Ampliar y facilitar el acceso al sistema de justicia a personas que optan por defenderse por derecho propio.

### ***Unidad primaria responsable***

Directora del Proyecto.

### ***Meta***

Intensificar los mecanismos que promuevan la justicia sensible, el enfoque preventivo y de rehabilitación en la resolución de los casos.

### ***Estrategia 7***

Promover un cambio de enfoque en los tribunales para que los jueces y las juezas estén más orientados hacia la solución de problemas, con un enfoque preventivo y de rehabilitación dentro del concepto de justicia terapéutica.

- ❑ Responde al reclamo de la ciudadanía que considera a los tribunales el lugar idóneo a acudir para buscar remedio efectivo o protección para sus asuntos y problemas sociales.
- ❑ Promueve la visión de un sistema de justicia sensible, integrado y de apoyo a las personas con problemas de adicción a sustancias controladas, víctimas de violencia doméstica y otros problemas, en los cuales se inserte la Rama Judicial por el bien colectivo y social.

### ***Proyecto***

- 7.1. Continuación y expansión gradual de los Salones Especializados en Sustancias Controladas (“Drug Courts”).

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

### ***Objetivo***

7.1.1. Reducir la reincidencia de las personas con problemas de adicción a drogas a través de la supervisión del tribunal, en el tratamiento y rehabilitación de los participantes del Programa.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de la Directora Auxiliar de la OAT y del Coordinador Central del Proyecto.

### ***Proyecto***

7.2. Desarrollo y expansión del Proyecto Piloto de Violencia Doméstica en la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de Ponce hacia otras Regiones Judiciales.

### ***Objetivo***

7.2.1. Sensibilizar a los jueces, las juezas y personal de apoyo a la función judicial sobre la problemática de la violencia doméstica y la forma más adecuada de manejar esos casos.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Ayudantes Especiales y la Oficina de Gerencia de Proyectos.

### ***Estrategia 8***

Atender los Asuntos de Menores y de Relaciones de Familia de forma integrada en salones especializados que cuenten con el apoyo de un equipo interdisciplinario.

- ❑ Persigue la prevención de problemas sociales en la familia mediante un enfoque sensible y proactivo de la justicia. Requiere la colaboración y compromiso de las agencias gubernamentales concernidas.
- ❑ Responde a la necesidad de atender de forma sistémica y con un enfoque humanista e interdisciplinario, la problemática de la familia que hace crisis cuando llega a los tribunales. El juez o la jueza utiliza su autoridad judicial y el apoyo de servicios de agencias de la Rama Ejecutiva con el propósito de atender la causa del problema que

## AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

trae al tribunal cualquier miembro de la familia, atendiendo el núcleo familiar de forma integral.

### *Proyecto*

- 8.1. Continuación y expansión gradual de los Salones Especializados e Integrados de Asuntos de Menores y de Relaciones de Familia.

#### *Objetivo*

- 8.1.1. Unificar todas las querellas, peticiones y tipos de casos relacionados con una familia en un salón, bajo el concepto de “un juez-una familia”.

#### *Unidad primaria responsable*

Jueza Administradora de Asuntos de Menores y Coordinador Central del Proyecto.

### *Proyecto*

- 8.2. Continuación y expansión gradual del Programa Educativo Padres y Madres para Siempre.

#### *Objetivo*

- 8.2.1. Promover el fortalecimiento de las relaciones paterno-materno filiales y el que se acepte la consejería y la mediación como alternativas a la litigación sobre asuntos que afectan a los hijos.

#### *Unidad primaria responsable*

Oficina de Servicios Sociales de OAT.

### *Asunto Estratégico: Fortalecimiento del Uso de los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos*

#### *Meta*

Ampliar los mecanismos alternos y complementarios al sistema adjudicativo tradicional.

#### *Estrategia 9*

Fortalecer y extender el uso de los métodos alternos para la solución de conflictos.

- Persigue impartir justicia en forma más eficiente, rápida y económica.

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

- Atiende la necesidad de ofrecer alternativas a la ciudadanía para dilucidar y solucionar problemas fuera del proceso judicial, pero dentro de esta Rama.

### ***Proyecto***

- 9.1. Extender la implantación de los Centros de Mediación para la Solución de Conflictos (CMSC) en las Regiones Judiciales.

### ***Objetivo***

- 9.1.1. Disminuir la actividad litigiosa para asuntos que puedan ser resueltos por las mismas partes en un ambiente adecuado con ayuda de un profesional, de forma confidencial, gratuita y voluntaria dentro de los servicios de la Rama Judicial.

### ***Unidad primaria responsable***

Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos de la OAT.

### ***Proyecto***

- 9.2. Fortalecer el Negociado de Métodos Alternos.

### ***Objetivo***

- 9.2.1. Reforzar la labor de educación continua en materia de mediación y de métodos alternos para el personal de los Centros de Mediación y servir como recurso de educación en materia de métodos alternos para la comunidad nacional e internacional.

### ***Unidad primaria responsable***

Negociado de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos de la OAT.

## ***Asunto Estratégico: Fortalecimiento de los Recursos y Servicios de Apoyo Directo a la Función Judicial***

### ***Meta***

Modificar los procesos y reorganizar las Secretarías de los Centros Judiciales para hacerlos más eficientes y efectivos.

## AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

### ***Estrategia 10***

Establecer equipos de trabajo a base del concepto de células para agilizar el manejo de los expedientes en las Secretarías.

- Persigue simplificar, uniformar y agilizar los servicios de apoyo a la función judicial de recibo, registro, custodia, archivo y expedición de documentos y demás servicios que se brindan en las Secretarías.

### ***Proyecto***

10.1. Culminar la reorganización de las Secretarías de los Centros Judiciales.

#### ***Objetivo***

10.1.1. Proveer a las Secretarías los recursos organizativos y de tecnología necesarios para su mejor funcionamiento.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de las Secretarías de la OAT.

### ***Meta***

Facilitar a los jueces, las juezas y personal de apoyo judicial el acceso a la información para la investigación jurídica y resolución de los casos.

### ***Estrategia 11***

Incorporar los recursos tecnológicos necesarios para las investigaciones jurídicas.

- Persigue el facilitar la búsqueda de información rápida, uniforme y altamente documentada para el estudio de los casos.
- Atiende la necesidad de que los jueces, las juezas y los oficiales jurídicos cuenten con los recursos bibliográficos necesarios, disponibles a través de la red de comunicación electrónica.

### ***Proyecto***

11.1. Completar la automatización de los servicios bibliotecarios.

## AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL

### ***Objetivo***

- 11.1.1. Contar con un banco de información por medios electrónicos que permita integrar los servicios bibliográficos esenciales para la investigación jurídica.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Servicios Bibliotecarios de la OAT.

### ***Estrategia 12***

Desarrollar mecanismos dirigidos a promover la participación de la ciudadanía como jurado.

- ❑ Persigue preservar y fortalecer la institución del jurado y fomentar la participación en los procesos judiciales.
- ❑ Atiende la necesidad de fortalecer la confianza de la ciudadanía en los procesos judiciales.

### ***Proyecto***

- 12.1. Establecer la Administración del Servicio de Jurado de Puerto Rico.

### ***Objetivo***

- 12.1.1. Mejorar los servicios de jurado para hacer más atractiva la participación ciudadana.

### ***Unidad primaria responsable***

Director del Negociado para la Administración de Servicios de Jurados a ser nombrado por el Juez Presidente.

### ***Proyecto***

- 12.2. Programa para educación ciudadana sobre los servicios de jurado.

### ***Objetivos***

- 12.2.1. Continuar y ampliar el programa para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia y responsabilidad de servir como jurado.

## **AREA DE ENFOQUE: LA JUSTICIA Y LO JUDICIAL**

12.2.2. Motivar a los patronos para que apoyen y den respaldo a su personal cuando sea llamado a servir como jurado.

***Unidad primaria responsable***

Oficina de Prensa y Comunicaciones de la OAT.

## AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### *Asunto Estratégico: Institucionalización de la Planificación Estratégica*

#### *Meta*

Incorporar la planificación en el quehacer institucional como base fundamental para la toma de decisiones en el ámbito administrativo.

#### ***Estrategia 13***

Adoptar el modelo de la Planificación Estratégica en la Rama Judicial.

- ❑ Persigue incorporar la Planificación Estratégica a nivel sistémico en la Rama Judicial y guiar el proceso anual de la formulación presupuestaria.
- ❑ Asegura acercarnos al logro de la Visión de la Rama Judicial y establece la base para rendir cuenta a la ciudadanía.
- ❑ Atiende la necesidad de continuar promoviendo que las acciones de la Rama Judicial estén dirigidas y respondan al Plan Estratégico aprobado por el Juez Presidente.

#### *Proyecto*

13.1. Establecer y mantener el Plan Estratégico.

#### ***Objetivo***

13.1.1. Guiar y dar dirección al sistema judicial para la consecución de sus aspiraciones y sus metas y a la priorización de la asignación de los recursos humanos y fiscales.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Planificación y Presupuesto de la OAT.

#### ***Estrategia 14***

Desarrollar y establecer los procesos sistemáticos y continuos de investigación y evaluación durante la gestación e implantación de iniciativas y proyectos del Plan Estratégico.

- ❑ Persigue, en una base anual, evaluar los resultados de iniciativas y proyectos claves para determinar si responden a las metas y políticas públicas identificadas en el Plan Estratégico para decidir si necesitan ser redefinidos, reenfocados, si ameritan su

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

posposición o expansión, entre otros aspectos, así como determinar la creación de nuevas iniciativas para su incorporación al Plan Estratégico.

- Atiende la necesidad de mantener un proceso de revisión continuo sobre las iniciativas y proyectos claves para determinar la asignación, reprogramación y reasignación de los recursos humanos o fiscales.

### ***Proyecto***

- 14.1. Desarrollo de modelos de evaluación para las iniciativas y proyectos incorporados en el Plan Estratégico.

#### ***Objetivo***

- 14.1.1. Identificar los instrumentos e indicadores más adecuados que se aplicarán para medir la ejecución de iniciativas y proyectos.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Planificación y Presupuesto de la OAT.

### ***Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Función Normativa***

#### ***Meta***

Integrar los reglamentos, las normas y los procedimientos administrativos vigentes para que sean precisos, claros y estén más accesibles al personal.

#### ***Estrategia 15***

Utilizar las nuevas técnicas y recursos tecnológicos adecuados para integrar, agilizar y hacer accesible los documentos normativos de la Rama Judicial.

- Persigue revisar, simplificar y actualizar los documentos normativos y desarrollar los procedimientos con una visión integral y sistémica, que establezcan las responsabilidades de los funcionarios concernidos y estén accesibles al personal y a la ciudadanía.

### ***Proyecto***

- 15.1. Creación de bases de datos automatizadas de los documentos normativos de la Rama Judicial.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Objetivo***

15.1.1. Facilitar el acceso y actualización de la información de las circulares, memorandos administrativos y formularios oficiales.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Sistemas y Procedimientos de la OAT.

## ***Asunto Estratégico: Fortalecimiento de los Recursos Humanos***

### ***Meta***

Optimizar el desempeño de los recursos humanos de la Rama Judicial y propiciar el desarrollo de los mismos.

### ***Estrategia 16***

Intensificar y diversificar las fuentes y recursos de capacitación para el personal de la Rama Judicial.

- ❑ Persigue retener y mejorar el personal más idóneo en el Sistema, promoviendo su motivación y brindándole oportunidades de desarrollo profesional.
- ❑ Atiende la necesidad de desarrollar diferentes medidas que tomen en consideración las necesidades particulares del personal para fortalecer sus ejecutorias.

### ***Proyecto***

16.1. Mantener actualizado el Plan de Capacitación y Desarrollo del Personal de la Rama Judicial.

### ***Objetivo***

16.1.1. Continuar ampliando, en una base anual, los ofrecimientos para la capacitación y desarrollo del personal conforme a los cambios organizacionales y tecnológicos.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Capacitación y Desarrollo de la OAT.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Proyecto***

16.2. Establecimiento de un Sistema de Evaluación y Desempeño.

#### ***Objetivo***

16.2.1. Contar con un sistema de evaluación a base de criterios e indicadores de ejecución que le permita al personal de la Rama Judicial mantener un nivel óptimo en su desempeño.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Servicios al Empleado de la OAT.

### ***Proyecto***

16.3. Establecimiento de un Programa de Incentivos por Productividad.

#### ***Objetivo***

16.3.1. Conceder una retribución especial a empleados o grupos de trabajos por ejecución sobresaliente.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Servicios al Empleado de la OAT.

## ***Asunto Estratégico: Responsabilidad de Rendir Cuentas***

### ***Meta***

Medir el rendimiento operacional de las dependencias de la Rama Judicial para evaluar la eficiencia y efectividad de sus ejecutorias.

#### ***Estrategia 17***

Implantar un sistema de estándares de ejecución para evaluar las operaciones y servicios en la Rama Judicial que permita desarrollar medidas correctivas de mejoramiento.

- Persigue la evaluación sistemática de las operaciones a los fines de mejorar la productividad y calidad de los servicios que se ofrecen.
- Atiende la necesidad de evaluar la efectividad obtenida en el desempeño de las funciones operacionales de la Rama Judicial.

## AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

### *Proyecto*

17.1. Desarrollo de estándares de ejecución en las dependencias de la Rama Judicial.

#### *Objetivo*

17.1.1. Medir las ejecuciones de las funciones ordinarias de las dependencias de la Rama Judicial con el propósito de mejorar la productividad y calidad de los servicios que se ofrecen.

#### *Unidad primaria responsable*

Comité Interdisciplinario a ser nombrado.

### *Meta*

Incrementar el rendimiento de los recursos humanos, fiscales y tecnológicos.

#### *Estrategia 18*

Incorporar la auditoría operacional para evaluar los procesos y servicios de las diversas unidades de la organización.

- ❑ Persigue identificar las acciones correctivas necesarias y ajustarlas a las mejores prácticas gerenciales.
- ❑ Atiende el compromiso de maximizar el rendimiento de los recursos humanos, fiscales, económicos y tecnológicos.

### *Proyecto*

18.1. Desarrollar y establecer el proceso y las guías para las auditorías operacionales.

#### *Objetivo*

18.1.1. Desarrollar los procesos y establecer las guías para la evaluación de las operaciones de las diferentes áreas de trabajo.

#### *Unidad primaria responsable*

Oficina de Auditoría Fiscal y Operacional de la OAT.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Asunto Estratégico: Descentralización Administrativa***

#### ***Meta***

Incrementar la eficiencia y efectividad de los servicios administrativos.

#### ***Estrategia 19***

Delegar las funciones administrativas hacia las dependencias judiciales para que sean más ágiles y eficientes.

- ❑ Persigue que todo servicio, proceso y función administrativa que se brinda desde la OAT pueda ser descentralizado hacia las dependencias judiciales. De conformidad con su misión particular, la OAT continuará manteniendo el asesoramiento, el seguimiento técnico, la fiscalización operacional y administrativa, y la función normativa.
- ❑ Atiende la conveniencia de brindar el servicio a tiempo desde el lugar donde se genera la necesidad.

#### ***Proyecto***

19.1. Expandir el Sistema Fiscal Integrado hacia todas las dependencias de la Rama Judicial.

#### ***Objetivos***

- 19.1.1. Viabilizar la delegación de ciertas funciones mediante el acceso a información fiscal, contable y presupuestaria sobre las transacciones que impactan a la dependencia.
- 19.1.2. Registrar transacciones fiscales en el sistema, relacionadas con aquellas funciones que hayan sido delegadas a las Dependencias de la Rama Judicial.

#### ***Unidad primaria responsable***

Area de Asuntos Fiscales de la OAT.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Proyecto***

19.2. Descentralización de la administración del presupuesto hacia las Regiones.

#### ***Objetivos***

19.2.1. Desarrollar los parámetros y los procesos en que descansa la descentralización.

19.2.2. Agilizar la compra de equipo, materiales, servicios y la atención de otras necesidades, mediante la delegación de la responsabilidad del uso y manejo de determinadas partidas presupuestarias a las Regiones Judiciales.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Planificación y Presupuesto de la OAT.

### ***Proyecto***

19.3. Delegación de Compras en Mercado Abierto (PRODECMA) hacia las Regiones Judiciales.

#### ***Objetivo***

19.3.1. Agilizar la adquisición de bienes y servicios a fin de atender de forma oportuna las necesidades de las Regiones Judiciales.

#### ***Unidad primaria responsable***

Área de Asuntos Fiscales (División de Compras) de la OAT y la Oficina de los Directores Ejecutivos Regionales.

### ***Proyecto***

19.4. Establecimiento de almacenes de distribución regional.

#### ***Objetivo***

19.4.1. Descentralización del Almacén de Suministros para que las Regiones Judiciales puedan adquirir y distribuir materiales.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Unidad primaria responsable***

Area de Asuntos Fiscales de la OAT y la Oficina de los Directores Ejecutivos Regionales.

### ***Proyecto***

19.5 Transferencia de las funciones de preintervención de gastos de viajes en Puerto Rico, dietas y servicios de la División de Finanzas hacia las Regiones Judiciales.

### ***Objetivo***

19.5.1. Reducir el tiempo del proceso de pago de los gastos de viajes en Puerto Rico, dietas y servicios durante el período de 2002 al 2006.

### ***Unidad primaria responsable***

Area de Asuntos Fiscales de la OAT y la Oficina de los Directores Ejecutivos Regionales.

## ***Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica***

### ***Meta***

Incrementar la eficiencia y efectividad de los procesos operacionales de la Rama Judicial mediante la automatización de procesos y el desarrollo de la infraestructura tecnológica.

### ***Estrategia 20***

Incorporar nuevas tecnologías que proporcionen vías efectivas para mejorar los servicios.

- Persigue incrementar la efectividad de los tribunales mediante el uso de recursos tecnológicos.
- Atiende la necesidad de que la Rama Judicial cuente con la tecnología que sea más útil para optimizar sus servicios.

### ***Proyecto***

20.1. Desarrollo de las estructuras y redes de comunicación digital internas y externas.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Objetivo***

20.1.1. Proveer la interconectividad de todos los Centros Judiciales y dependencias para la transmisión y recepción de voz, data e imagen.

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Informática de la OAT.

### ***Proyecto***

20.2. Continuar la implantación del Sistema Integral de Apoyo a los Tribunales (SIAT) en el Tribunal de Primera Instancia.

### ***Objetivo***

20.2.1. Proveer información estadística para la toma de decisiones gerenciales y de administración judicial en el menor tiempo posible.

### ***Unidad primaria responsable***

Comité de Implantación SIAT y la Oficina de la Directora Auxiliar de los Tribunales de la OAT.

### ***Proyecto***

20.3. Continuar la expansión del Sistema de Grabaciones Automatizadas en Sala (For the Record – FTR Gold) en las dependencias de la Rama Judicial.

### ***Objetivo***

20.3.1. Reducir el tiempo de transcripción de las incidencias de los casos y el espacio de almacenamiento de datos.

### ***Unidad primaria responsable***

Coordinadora de FTR en las Regiones Judiciales y la Oficina de Gerencia de Proyectos de la OAT.

### ***Proyecto***

20.4. Culminar la digitalización del registro de poderes y testamentos (Notarii 2000).

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Objetivo***

20.4.1. Reducir el tiempo de respuesta de las solicitudes de certificaciones sobre la existencia de poderes y testamentos, mediante el uso de la tecnología de imágenes.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Inspección de Notarías del Tribunal Supremo y la Oficina de Gerencia de Proyectos de la OAT.

### ***Proyecto***

20.5. Implantar un Sistema de Digitalización de Correo y Archivo Activo de la OAT.

### ***Objetivo***

20.5.1. Viabilizar el seguimiento automático de la correspondencia y el cotejo de los documentos antes del archivo final, y proveer para el envío simultáneo de información a las unidades de trabajo y a las Regiones Judiciales con sus correspondientes antecedentes.

### ***Unidad primaria responsable***

División de Correo y Archivo y la Directoría de Informática de la OAT.

### ***Proyecto***

20.6. Implantar un Sistema de Digitalización de Documentos de la Rama Judicial.

### ***Objetivo***

20.6.1. Estandarización del manejo y procesamiento de documentos en la Rama Judicial y la agilización de la labor de trámite de búsqueda de documentos mediante la tecnología de procesamiento y manejo de imágenes.

### ***Unidad primaria responsable***

Comité Interdisciplinario (o Equipo Funcional del Proyecto).

### ***Proyecto***

20.7. Implantación del Sistema de Contabilidad Automatizada (CUCA) para las Unidades de Cuentas de los Centros Judiciales.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Objetivo***

20.7.1. Integrar transacciones financieras y fiscales de los fondos que se depositan en las unidades de cuenta en un nuevo sistema de contabilidad automatizado para mejorar la integridad, certeza y accesibilidad de los records.

### ***Unidad primaria responsable***

Área de Asuntos Fiscales y la Oficina de Gerencia de Proyectos de la OAT.

### ***Asunto Estratégico: Planificación de Facilidades Físicas***

#### ***Meta:***

Proveer a la Rama Judicial facilidades físicas adecuadas que viabilicen el acceso a la ciudadanía y consideren el crecimiento futuro de las sedes de los Tribunales mediante la articulación del proceso de planificación y financiamiento de las mejoras permanentes.

#### ***Estrategia 21***

Establecer métodos que permitan identificar las necesidades de espacio y mejoras a las dependencias de la Rama Judicial para atemperarlos a los cambios poblacionales, a la tecnología emergente, a los servicios, a las competencias de cada tribunal; y al cumplimiento de leyes y requisitos de seguridad.

- ❑ Persigue desarrollar mecanismos sistemáticos que nos permitan proyectar las necesidades de espacio a través de indicadores de crecimiento poblacional, tipos de casos, tecnología aplicada a los procesos judiciales, entre otros.
- ❑ Atiende la necesidad de contar con información que permita la planificación estratégica y financiera que agilicen el atender la demanda de espacio.

#### ***Proyecto***

21.1. Plan de financiamiento y mejoras permanentes.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Objetivo***

21.1.1. Prioritizar las mejoras permanentes a ser realizadas e identificar los recursos fiscales necesarios para su realización en armonía con el Plan Estratégico.

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Administración (División de Locales) de la OAT.

### ***Proyecto***

21.2. Mejoras permanentes al Tribunal Supremo.

### ***Objetivo***

21.2.1. Preservar la estructura histórica que alberga el Tribunal Supremo y atender aspectos de seguridad en la planta física.

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Administración de la OAT y la Oficina de Servicios Administrativos del Tribunal Supremo.

### ***Proyecto***

21.3. Mejoras permanentes al antiguo edificio del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE).

### ***Objetivo***

21.3.1. Habilitar dicho edificio para la Rama Judicial.

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Administración de la OAT y la Oficina de Servicios Administrativos del Tribunal Supremo.

### ***Proyecto***

21.4. Habilitación y operación del nuevo Centro Judicial de Humacao.

### ***Objetivo***

21.4.1. Mejorar el acceso a los servicios en la Región Judicial de Humacao.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Administración y la Oficina de Gerencia de Proyectos de la OAT.

### ***Proyecto***

21.5. Construcción, habilitación y operación del nuevo Centro Judicial de Mayagüez.

### ***Objetivo***

21.5.1. Mejorar el acceso a los servicios en la Región Judicial de Mayagüez.

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Administración y la Oficina de Gerencia de Proyectos de la OAT.

### ***Proyecto***

21.6. Construcción, habilitación y operación del nuevo Tribunal de Circuito de Apelaciones.

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Administración y la Oficina de Gerencia de Proyectos de la OAT.

### ***Proyecto***

21.7. Construcción, habilitación y operación del nuevo edificio de la Oficina de Administración de los Tribunales.

### ***Unidad primaria responsable***

Directoría de Administración y la Oficina de Gerencia de Proyectos de la OAT.

## ***Asunto Estratégico: Fortalecimiento de la Seguridad en las Facilidades de la Rama Judicial***

### ***Meta***

Incrementar las medidas de seguridad en las facilidades que albergan a los Tribunales, para garantizar la integridad física y la protección a las personas y a la propiedad.

### ***Estrategia 22***

Diversificar los recursos y mecanismos de seguridad en las facilidades de la Rama Judicial para la protección de las personas y la propiedad.

## **AREA DE ENFOQUE: GERENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

- ❑ Persigue incorporar y adoptar medidas, tales como: contratación de servicios privados de seguridad, capacitación del personal en medidas de seguridad, modificación de las estructuras físicas, adquisición de equipo, entre otros; que propendan a minimizar la incidencia de eventos que vulneren la seguridad en los tribunales.
- ❑ Atiende la necesidad de fortalecer las medidas de la seguridad.

### ***Proyecto***

- 22.1. Revisar las medidas y planes de seguridad sistémicos, conforme a las nuevas tendencias y necesidades de seguridad institucional.

#### ***Objetivos***

- 22.1.1. Identificar áreas vulnerables y sensitivas con el propósito de incorporar las medidas correctivas necesarias en los planes de seguridad.
- 22.1.2 Identificar las necesidades de recursos para atender el plan o las necesidades del plan de seguridad.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina del Alguacil General de la Rama Judicial de la OAT.

### ***Proyecto***

- 22.2. Revisar, integrar y mantener el programa de adiestramiento dirigido a los alguaciles y las alguacilas del Sistema, así como a otro personal expuesto en áreas sensitivas, para capacitarlos en las nuevas medidas de seguridad.

#### ***Objetivo***

- 22.2.1. Capacitar al personal con las mejores técnicas, conforme a los nuevos escenarios de seguridad.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina del Alguacil General de la Rama Judicial y la Oficina de Capacitación y Desarrollo de la OAT.

## **AREA DE ENFOQUE: ACCESO Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA**

### ***Asunto Estratégico: Accesibilidad de los Servicios***

#### ***Meta***

Ampliar el acceso de la ciudadanía a los servicios que ofrece la Rama Judicial.

#### ***Estrategia 23***

Educar y orientar a la ciudadanía sobre los servicios de la Rama Judicial a través de los medios de comunicación masiva.

- ❑ Persigue que la ciudadanía sea informada sobre los servicios que presta la Rama Judicial, referente al estado procesal de los casos y otros, a través de campañas de orientación y divulgación mediante la utilización de diversos medios.
- ❑ Atiende la percepción de que el acceso a los servicios judiciales se ve limitado por la falta de información básica sobre los procesos judiciales.

#### ***Proyecto***

23.1. Actualizar y mantener los servicios de educación y orientación a la ciudadanía que se brindan a través de Internet, Teletribunales, kioscos interactivos, entre otros medios.

#### ***Objetivo***

23.1.1. Ofrecer la información precisa y confiable relativa a los servicios que presta la Rama Judicial e información de dónde y cómo obtenerlos.

#### ***Unidad primaria responsable***

Oficina de Prensa y Comunicaciones y la Directoría de Informática de la OAT.

#### ***Proyecto***

23.2. Fortalecimiento del programa educativo para periodistas y su expansión a otros grupos en la comunidad.

#### ***Objetivo***

23.2.1. Facilitar a los medios el proveer a la ciudadanía información correcta y precisa sobre la Rama Judicial y los procesos judiciales.

**AREA DE ENFOQUE: ACCESO Y EDUCACIÓN A LA CIUDADANÍA**

***Unidad primaria responsable***

Oficina de Prensa y Comunicaciones de la OAT.

**AREA DE ENFOQUE: COLABORACIÓN CON LAS OTRAS RAMAS DE GOBIERNO, SECTORES DE LA SOCIEDAD Y OTRAS JURISDICCIONES**

***Asunto Estratégico: Relación con las Otras Ramas de Gobierno***

***Meta***

Participar en el desarrollo de política pública gubernamental con las otras Ramas de Gobierno, con el propósito de buscar soluciones a problemas sociales, protegiendo la independencia judicial.

***Estrategia 24***

Incrementar la cooperación y colaboración con las otras Ramas de Gobierno.

- ❑ Persigue ampliar el ámbito de acción para intervenir y colaborar en los esfuerzos gubernamentales y legislativos para atender las diferentes formas en que se manifiestan los problemas sociales que repercuten en la Rama Judicial.
- ❑ Atiende la necesidad de intensificar la coordinación y colaboración interagencial para brindar aquellos servicios identificados como prioritarios para la clientela de la Rama Judicial.

***Proyecto***

24.1. Reactivación del Comité Interagencial Regional en todas las Regiones Judiciales.

***Objetivo***

24.1.1. Promover un foro para mayor entendimiento y comunicación entre las tres Ramas de Gobierno.

**Unidad primaria responsable**

Jueces y Juezas Administradores(as) Regionales.

***Proyecto***

24.2. Establecer programas de orientación sobre la Rama Judicial a los nuevos legisladores y miembros directivos de la Rama Ejecutiva.

## **AREA DE ENFOQUE: COLABORACIÓN CON LAS OTRAS RAMAS DE GOBIERNO, SECTORES DE LA SOCIEDAD Y OTRAS JURISDICCIONES**

### ***Objetivo***

24.2.1. Mantener debidamente informados y documentados al personal gubernamental para potenciar vías de entendimiento y comunicación entre las Ramas de Gobierno.

### **Unidad primaria responsable**

Oficina de Prensa y Comunicaciones de la OAT.

### ***Asunto Estratégico: Relación con Otros Sectores de la Sociedad y Otras Jurisdicciones***

#### ***Meta***

Fortalecer la comunicación y coordinación entre la Rama Judicial, sectores de la sociedad y otras jurisdicciones, mediante la búsqueda de soluciones a problemas y el intercambio de ideas, que faciliten el desarrollo de la Rama Judicial en atención a sus aspiraciones, necesidades y la misión que le impone la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

#### ***Estrategia 25***

Promover las alianzas e intercambios con otras jurisdicciones y sectores sociales para la búsqueda de soluciones a problemas sociales y la incorporación de nuevas ideas que fortalezcan el desarrollo de la Rama Judicial.

- Persigue que la Rama Judicial responda a los cambios sociales y participe junto a otros sectores en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales.
- Atiende la necesidad de ampliar las fuentes de información e incorporar nuevas ideas sobre jurisprudencia, procesos judiciales y administrativos que fortalezcan el desarrollo de la Rama Judicial.

#### ***Proyecto***

25.1 Participación en comisiones con entidades educativas, profesionales y comunitarias.

## **AREA DE ENFOQUE: COLABORACIÓN CON LAS OTRAS RAMAS DE GOBIERNO, SECTORES DE LA SOCIEDAD Y OTRAS JURISDICCIONES**

### ***Objetivos***

- 25.1.1 Expandir las alternativas de intervención de la Rama Judicial en los problemas sociales que afectan a la comunidad.
- 25.1.2 Desarrollar acuerdos cooperativos con otros sectores de la sociedad.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina del Juez Presidente del Tribunal Supremo en coordinación con la Directora Administrativa de los Tribunales de la OAT.

### ***Proyecto***

- 25.2 Ampliar la participación en congresos, conferencias y otros foros sobre el sistema judicial.

### ***Objetivos***

- 25.2.1 Ampliar y actualizar las fuentes de información sobre jurisprudencia, procesos judiciales y administrativos.
- 25.2.2 Incorporar nuevas ideas para el desarrollo de la Rama Judicial.

### ***Unidad primaria responsable***

Oficina del Juez Presidente del Tribunal Supremo en coordinación con la Directora Administrativa de los Tribunales de la OAT.

## SECCIÓN IV

### ANEJOS

**NECESIDADES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE LA  
COMISIÓN FUTURISTA DE LOS TRIBUNALES ATENDIDAS  
EN EL PLAN POR ASUNTO ESTRATÉGICO**

**A. *Fortalecimiento de la Independencia Judicial***

- Necesidad de independencia judicial plena.
- La distribución territorial no responde a las necesidades de la Rama Judicial.
- Necesidad de autonomía fiscal.
- Necesidad de mayor asignación presupuestaria.

**B. *Fortalecimiento de la Judicatura***

- Necesidad de fortalecer la educación continua para los jueces y las juezas.
- Necesidad de fortalecer el sistema de evaluación de jueces y juezas.
- Se realizan nombramientos de jueces y juezas sin considerar las evaluaciones judiciales y otros méritos relevantes.
- Necesidad de una Escuela Judicial.

**C. *Funcionamiento de los Tribunales***

- Los servicios judiciales no responden efectivamente a las necesidades de los usuarios y usuarias.
- Necesidad de salones especializados para casos complejos.
- Necesidad de mayor control de los tribunales en el manejo de los casos.
- El Sistema Judicial se percibe como discriminatorio.
- Necesidad de mejorar la calendarización de los casos para una mejor distribución de la carga de trabajo de los jueces y las juezas.
- Necesidad de brindarle a la ciudadanía mejor acceso a los servicios judiciales.
- Representación legal inadecuada.

**D. *Fortalecimiento del Uso de los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos***

- El Sistema Judicial es muy adversativo.
- Necesidad de mayor promoción de los métodos alternos para la solución de conflictos.

***E. Fortalecimiento de los Recursos y Servicios de Apoyo Directo a la Función Judicial.***

- ❑ Los procedimientos judiciales no son ágiles.
- ❑ Necesidad de más personal de apoyo directo a la función judicial en los tribunales.

***F. Institucionalización de la Planificación Estratégica***

- ❑ Necesidad de institucionalizar la planificación estratégica para las determinaciones de acciones.

***G. Fortalecimiento de la Función Normativa***

- ❑ Necesidad de revisar las normas y los procedimientos para uniformarlos y simplificarlos.

***H. Fortalecimiento de los Recursos Humanos***

- ❑ Necesidad de indicadores de ejecución del personal.
- ❑ Necesidad de adiestramiento continuo al personal no judicial.

***I. Responsabilidad de Rendir Cuentas***

- ❑ Necesidad de estándares de tiempo de desempeño de los tribunales.

***J. Descentralización Administrativa***

- ❑ Necesidad de agilizar los procedimientos administrativos.
- ❑ Percepción de una distribución ineficiente y poco equitativa de los recursos entre las dependencias.

***K. Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica***

- ❑ Necesidad de fortalecer el sistema estadístico como instrumento de planificación, de toma de decisiones y para divulgar a la sociedad civil los resultados de los esfuerzo judiciales.
- ❑ Necesidad de mayor tecnología en los procedimientos judiciales y administrativos.

***L. Planificación de las Facilidades Físicas***

- ❑ Necesidad de facilidades físicas adecuadas.

***M. Fortalecimiento de la Seguridad en los Tribunales\****

***N. Accesibilidad a los Servicios***

- ❑ Necesidad de mayor información básica sobre los procesos judiciales y “status” de los casos.
- ❑ La presentación de servicios a la ciudadanía no responde adecuadamente a sus necesidades.
- ❑ Necesidad de mayor educación a la ciudadanía sobre el Sistema Judicial.

***O. Colaboración con las Otras Ramas de Gobierno.\****

***P. Relación con otros Sectores de la Sociedad y otras Jurisdicciones.\****

\* Areas atendidas en el Plan que no se mencionan en el Informe de la Comisión.

## METODOLOGÍA

La metodología desarrollada para la elaboración del Plan Estratégico incluyó las siguientes etapas:

### **I. Diagnóstico**

- Identificación de las necesidades de la Rama Judicial presentadas en el Informe de la Comisión Futurista de abril de 2000.
- Revisión de discursos y ponencias del Juez Presidente del Tribunal Supremo y de la Directora Administrativa de los Tribunales de 1992 a 1997, para identificar pronunciamientos de política pública a incluirse en el Plan Estratégico.
- Taller sobre el Plan de Acción 2000-2001 para identificar todas las actividades y proyectos especiales a ser desarrollados y aquellos que trascienden el año fiscal. Se priorizaron los proyectos.

### **II. Determinación del Modelo a Utilizarse**

- Revisión de documentos sobre :
  - planificación estratégica en general
  - procesos de futurismo y de planificación estratégica en los tribunales
  - estudios de futurismo y planes estratégicos de diferentes jurisdicciones
- Análisis y determinación del modelo que mejor aplica a la Rama Judicial de Puerto Rico.

### **III. Desarrollo del Marco Conceptual para el Plan Estratégico de la Rama Judicial**

- Identificación de la Misión, Visión, los Valores y Principios propuestos para la determinación de áreas de enfoque, así como la elaboración de enunciados de Políticas Públicas.

#### **IV. Consulta a Jueces, Juezas, Funcionarios y Funcionarias de la Rama Judicial sobre el Marco Conceptual**

- Incluyó ejercicios para revisar los Valores, Principios y las Políticas Públicas a incluirse en el Plan Estratégico. Además, se realizaron recomendaciones a la Misión y Visión.
  - Se administró una consulta a 92 participantes, de las cuales se recibieron 52 cuestionarios completados (57%), los mismos fueron tabulados.
  - Se preparó un informe de los resultados de cada ejercicio.

#### **V. Designación del Comité Asesor del Plan Estratégico**

#### **VI. Presentación al Juez Presidente del Progreso del Plan Estratégico**

- Incorporación de comentarios y recomendaciones del Juez Presidente con relación al Marco Conceptual y a las Estrategias.

#### **VII. Preparación del Proyecto del Plan Estratégico**

- Incluyó la revisión de estrategias, la identificación de asuntos estratégicos, metas, proyectos, objetivos específicos y la unidad principal responsable.

#### **VIII. Revisión del Proyecto del Plan Estratégico**

- Grupos Revisores consultados se presentan en la página a continuación.

#### **IX. Adopción del Plan Estratégico**

- Incluye el referido del documento final del Plan para consideración y aprobación del Juez Presidente.

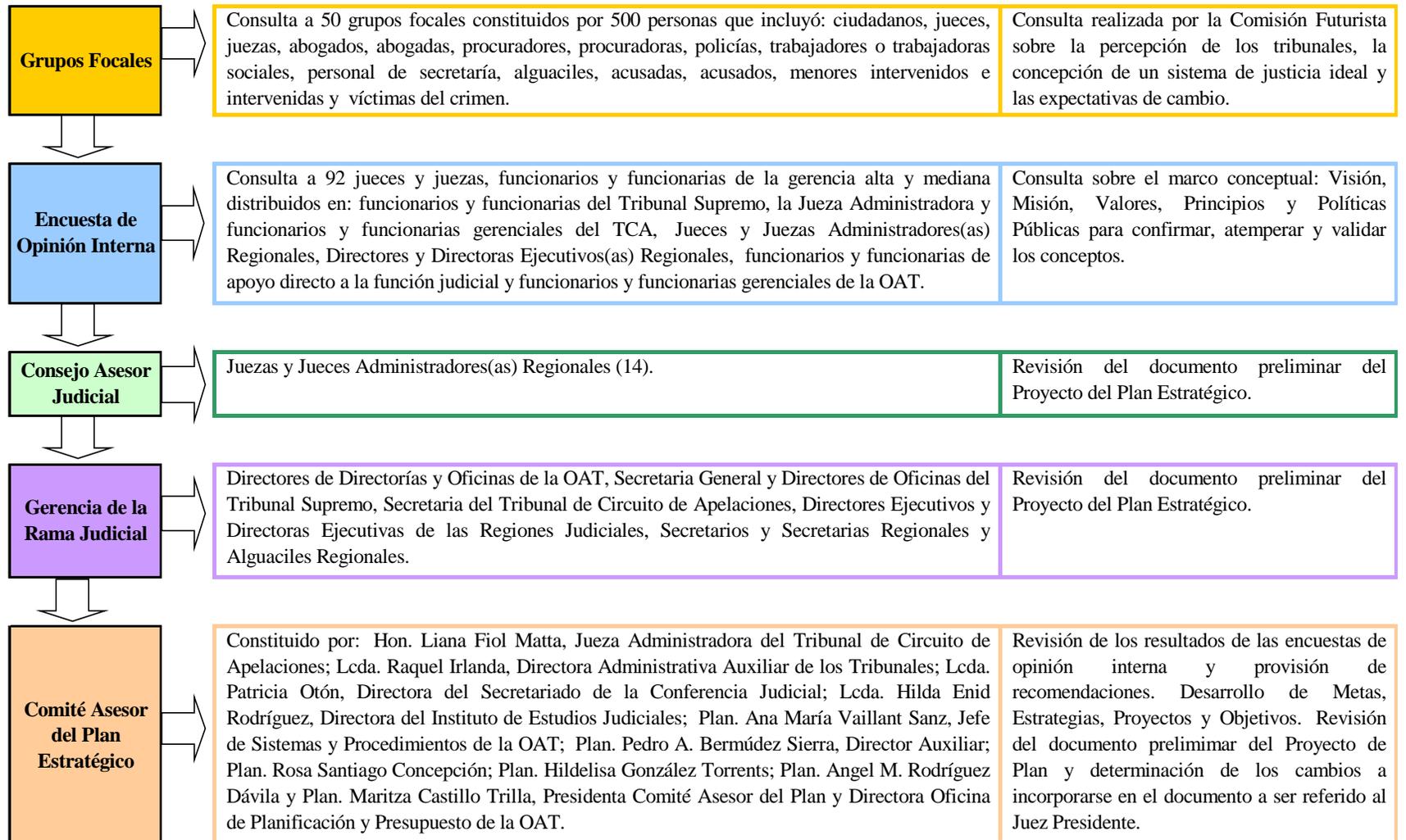
#### **X. Divulgación del Plan**

- Conferencia Judicial y distribución del Plan en la organización.
- Talleres de implantación en la Rama Judicial.

#### **XI. Revisión y Actualización del Plan Estratégico**

- Anualmente se presentará una revisión del Plan a la consideración del Juez Presidente.

**PROCESO DE CONSULTA Y PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO  
DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA RAMA JUDICIAL**



## COMPOSICIÓN DEL COMITÉ ASESOR DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Hon. Liana Fiol Matta Jueza Administradora del Tribunal de Circuito de Apelaciones
- Lcda. Raquel Irlanda Blassini Directora Administrativa Auxiliar de los Tribunales
- Lcda. Patricia Otón Olivieri Directora del Secretariado de la Conferencia Judicial
- Lcda. Hilda E. Rodríguez Soto Directora del Instituto de Estudios Judiciales
- Plan. Ana M. Vaillant Sanz Jefa de la Oficina de Sistemas y Procedimientos
- Plan. Maritza Castillo Trilla Presidenta del Comité y Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Plan. Pedro A. Bermúdez Sierra Director Auxiliar de la Oficina de Planificación y Presupuesto (se incorpora como Miembro en febrero de 2002)
- Plan. Rosa Santiago Concepción Especialista en Planificación
- Plan. Hildelisa González Torrents Especialista en Planificación
- Plan. Angel M. Rodríguez Dávila Especialista en Planificación (se incorpora como Miembro en diciembre de 2001)

### Pasados Miembros

Destacamos la participación de otros funcionarios que llegaron a formar parte del Comité Asesor.

- Lcda. Elba R. Rodríguez Fuentes Anterior Jueza Superior de la Región de San Juan (formó parte del Comité hasta agosto de 2001)
- Plan. Sandra Marrero Arroyo Anterior Directora Auxiliar de la Oficina de Planificación y Presupuesto (Formó parte del Comité hasta mayo 2001)
- Plan. Irma L. González Rivera Especialista en Planificación (formó parte del Comité hasta septiembre de 2001)

## CERTIFICACIÓN

Conforme al Artículo 14 de la Ley 160 de 23 de agosto de 1996, garantizamos que el proceso de planificación que se ha seguido en la formulación del Plan Estratégico de la Rama Judicial es compatible con los principios generalmente aceptados en la profesión de planificación. En virtud de lo cual los planificadores profesionales miembros activos del Comité Asesor de Plan Estratégico; imprimimos el sello oficial y firma.

Maritza Castillo Trilla Planificador Profesional Licenciado Licencia Núm. 622	Ana María Vaillant Sanz Planificador Profesional Licenciado Licencia Núm. 088
Hildelisa González Torrents Planificador Profesional Licenciado Licencia Núm. 425	Rosa Santiago Concepción Planificador Profesional Licenciado Licencia Núm. 080
Pedro A. Bermúdez Sierra Planificador Profesional Licenciado Licencia Núm. 083	Angel M. Rodríguez Dávila Planificador Profesional Licenciado Licencia Núm. 116

## BIBLIOGRAFÍA

- Conferencia Judicial de Puerto Rico. Secretariado. Estudio sobre la demora en el movimiento de casos del Tribunal Superior. San Juan, PR: Secretariado de la Conferencia Judicial, 1980.
- \_\_\_\_. La independencia judicial en Puerto Rico. San Juan, PR: Secretariado de la Conferencia Judicial, 1988.
- \_\_\_\_. La judicatura puertorriqueña. San Juan, PR: Secretariado de la Conferencia Judicial, 1981.
- \_\_\_\_. Métodos alternos para la solución de disputas. San Juan, PR: Secretariado de la Conferencia Judicial, 1980.
- \_\_\_\_. Nuevos enfoques en la administración judicial. San Juan, PR: Secretariado de la Conferencia Judicial, 1982.
- Oficina de Administración de los Tribunales. Estudio sobre la demora en el movimiento de los casos del Tribunal Superior. San Juan, PR: La Oficina, 1980.
- \_\_\_\_. División de Planificación. Metas y objetivos de la Rama Judicial. Hato Rey, PR: Servicios de Imprenta de la Oficina de Administración de los Tribunales, 1991.
- \_\_\_\_. División de Planes. Plan Programático de la Rama Judicial. Hato Rey, PR: Servicios de Imprenta de la Oficina de Administración de los Tribunales, 1985.
- \_\_\_\_. Instituto de Estudios Judiciales. Reorganización del Tribunal de Primera Instancia integración del juzgado Municipal, competencia y distribución territorial. Hato Rey, PR: Servicios de Imprenta de la Oficina de Administración de los Tribunales, 1984.
- Puerto Rico, Tribunal Supremo. Comité Asesor sobre Asignación de Abogado de Oficio en Causas Criminales. Asignación de abogados de oficio en procedimientos de naturaleza, informe y reglamentos. San Juan, PR: Secretariado de la Conferencia Judicial, 1995.
- \_\_\_\_. Comisión Asesora del Juez Presidente sobre la Estructura y Funcionamiento del Tribunal de Primera Instancia. Informe de la Comisión Asesora del Juez Presidente sobre la estructura y funcionamiento del Tribunal de Primera Instancia. San Juan, PR: La Comisión, 1987.

- \_\_\_\_. Comité Asesor de Medios Alternos para la Resolución de Disputas. Métodos para la solución de conflictos: informe y reglamento. San Juan, PR: El Comité, 1997.
- \_\_\_\_. Comisión Futurista de los Tribunales. Visión en Ruta al Futuro: Vol. I y Vol. II. San Juan; PR: La Comisión, abril de 2000.

Artículos de adiestramientos ofrecidos por el Institute for Court Management Program, National Center for State Courts.

- Court Performance Standards
- Fiscal Management Reseach and Evaluation Methods
- Fundamental Issues Caseflow Management
- Managing Human Resources
- Public Access & Technologies in the Courts

### **Otros Documentos**

Acevedo, Norma. La Internalización del Proceso de Planificación: Una Necesidad Mayor Ante la Crisis Fiscal. Forum (1990): 6:2.

Discursos y ponencias del Juez Presidente del Tribunal Supremo y de la Directora Administrativa de los Tribunales, 1992-97.

León, Alma . La discreción judicial y la discreción administrativa. Tesina, 1987.

Ley de la Judicatura de 1994, según enmendada.

Peticiones Presupuestarias de la Rama Judicial, 1997-2003.

Taller sobre Plan de Acción 2000-2001, agosto de 2000.

Virginia Supreme Court. Foresight 2000: A Strategic Plan: Judicial System of Virginia, Executive Summary. Rechmond, VA: Supreme Court of Virginia, 1990.